

ETNOHISTORIA

LAS FUENTES ETNOHISTÓRICAS CANARIAS CRÓNICAS, HISTORIAS, MEMORIAS Y RELATOS

POR

JOSÉ JUAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ

Las fuentes etnohistóricas canarias comprenden una amplia gama de narraciones, relaciones, relatos, documentos, crónicas e historias. Podemos clasificar estas obras y sus posibles autores partiendo del siguiente criterio de ubicuidad cronológica y nominal:

1) Los primeros relatos del siglo XIV, como el del piloto genovés Niccoloso da Recco, recogido por Bocaccio¹, las bulas papales y la documentación de las referencias a los viajes mallorquines y catalanes², cuyo estudio pionero lo debemos al profesor A. Rumeu de Armas.

¹ S. CIAMPI (1830): *Monumenti di un manoscritto autografo a lettere inedite di messer Giovanni Boccaccio...*, Milano.

² De forma puntual citamos los siguientes trabajos en relación con estas expediciones:

B. BONNET (1941): «El testamento de los trece hermanos», *Revista de Historia*, 55, pp. 288-305; (1944): «Las Canarias y el primer libro de Geografía medieval, escrito por un fraile español en 1350», *Revista de Historia*, 67, pp. 205-227. A. LÜTOLF (1943): «Acerca del descubrimiento y cristianización de las Islas del Occidente de África», *Revista de Historia*, 64, pp. 284-292. G. LLOMPART (1973): «Personajes mallorquines del "Trescientos" Canario», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 19, pp. 217-235; (1984): «No-

2) Las fuentes de la primera mitad del siglo xv, entre las que destaca la crónica de la conquista normanda, *Le Canarien*, en sus versiones de Gadifer de la Salle³ y Juan V de Bethencourt⁴.

3) Las referencias de los navegantes portugueses e italianos de mediados del siglo xv y del xvi, cuyos representantes son Gomes Eanes da Zurara⁵, Diogo Gomes de Cintra⁶, Aluise

tas sueltas sobre viajes y viajeros mallorquines a Canarias (siglo xiv)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 30, pp. 383-391; (1987): «Un guancho en la corte del Rey Ceremonioso y otras notas de archivos mediterráneos», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 33, pp. 325-334. M. MITJA (1962): «Abandó de les Illes Canàries per Joan I D'Aragó», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 8, pp. 325-353. A. RUMEU (1964): «La exploración del Atlántico por mallorquines y catalanes en el siglo xiv», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 10, pp. 163-178; (1970): «Mallorquines en el Atlántico», *Homenaje a Elías Serra Ràfols*, t. III, pp. 261-276; (1981): «La expedición militar mallorquina de 1366 a las Islas Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 27, pp. 15-23. E. SERRA (1926): *El descubrimiento y los viajes medioevales de los catalanes a las Islas Afortunadas*, Universidad de La Laguna; (1941b): «Los mallorquines en Canarias», *Revista de Historia*, 54-55, pp. 195-209 y 218-287; (1943): «Más sobre los viajes catalano-mallorquines a las Canarias», *Revista de Historia*, 64, pp. 280-283; (1949): «Los árabes y las Canarias prehistóricas», *Revista de Historia*, 86-87, pp. 161-177; (1961): «El redescubrimiento de las Islas Canarias en el siglo xiv», *Revista de Historia*, 135-136, pp. 219-234. F. SEVILLANO (1972): «Los viajes medievales desde Mallorca a Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 18, pp. 27-57. B. VELASCO (1984): «El carmelita fray Bernardo Font, primer obispo de Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 30, pp. 377-382.

³ LE CANARIEN (1965): *Crónicas Francesas de la Conquista de Canarias*, publicadas con traducción castellana por E. Serra Ràfols y A. Cioranescu. III Texto de Gadifer de la Salle. Fontes Rerum Canariarum, XI, Instituto de Estudios Canarios, Museo Canario, La Laguna-Las Palmas.

⁴ LE CANARIEN (1960): *Crónicas Francesas de la Conquista de Canarias*, publicadas con traducción castellana por E. Serra Ràfols y A. Cioranescu. II Texto de Juan V. de Bethencourt. Fontes Rerum Canariarum, IX, Instituto de Estudios Canarios, El Museo Canario, La Laguna-Las Palmas.

⁵ G. E. DA ZURARA (1978): *Crónica dos feitos notáveis que se passaram na conquista de Guiné por mandado do Infante D. Henrique*. Estudio crítico e anotações Torquato de Sousa Soares, Academia Portuguesa da História, Lisboa.

⁶ B. BONNET Y REVERÓN (1940): «Un manuscrito del siglo xv. El navegante Diogo Gomes de Cintra en las Canarias», *Revista de Historia*, VII, 51-52, pp. 92-100.

da Ca Da Mosto ⁷, Valentim Fernandes ⁸, Joao de Barros ⁹ y Gaspar de Frutuoso ¹⁰.

4) Las denominadas crónicas de la conquista de Canarias, redactadas dentro y fuera del Archipiélago, destacando la Crónica de Juan II ¹¹, Alonso de Palencia, Mosén Diego de Valera, Andrés Bernáldez, los textos Lacunense, Matritense y Ovetense, Antonio Cedeño y Pedro Gomes Scudero ¹². Atendiendo al interés especial y la atención que ha suscitado su problemática adscripción, no exenta de polémica, nos ocuparemos de estas crónicas a continuación, con un estudio detallado de cada una de ellas.

5) Las *Relaciones Universales* de Botero Benes ¹³ y las primeras historias generales desde fines del siglo XVI al siglo XVIII, debidas a Leonardo Torriani ¹⁴, Fray Alonso de Espinosa ¹⁵,

⁷ G. RAMUSIO (1837): *Il viaggio di Giovan Leone e Le Navigazioni di Alvise Da Ca Da Mosto, di Pietro di Cintra, di Annone, di un piloto portoghese e di Vasco di Gama*. Co' Tipi Di Luigi Plet, Venezia.

D. PERES (1988): *Viagens de Luis de Cadamosto e de Pedro de Sintra*. Pelo Académico de Número... Academia Portuguesa da História, Lisboa.

⁸ M. SANTIAGO (1947): «Canarias en el llamado "Manuscrito Valentim Fernandes"», *Revista de Historia*, XIII, 79, pp. 338-356.

⁹ J. DE BARROS (1988): *Ásia. Dos feitos que os Portugueses fizeram no descobrimento e conquista dos mares e terras do Oriente*. Primeira Década, Imprensa Nacional-Casa da Moeda.

¹⁰ G. FRUTUOSO (1964): *Las Islas Canarias (De «Saudades da Terra»)*. Prólogo, traducción, glosario e índices por E. Serra, J. Régulo, S. Pestana. *Fontes Rerum Canariarum*, XII, La Laguna.

¹¹ J. DE M. CARRIAZO (1946): «El capítulo de Canarias en la "Crónica de Juan II" (Versión original, inédita, de Álvar García de Santa María)», *Revista de Historia*, XII, 73, pp. 1-9.

¹² Todos estos textos pueden seguirse en F. MORALES PADRÓN (1978): *Canarias: Crónicas de su conquista. Transcripción, estudio y notas*. Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas, El Museo Canario.

¹³ F. LÓPEZ ESTRADA y B. BONNET (1948): «Las Islas Canarias en las "Relaciones Universales" de Botero Benes», *Revista de Historia*, XIV, 81, pp. 54-60.

¹⁴ L. TORRIANI (1978): *Descripción e Historia del Reino de las Islas Canarias antes Afortunadas con el parecer de sus fortificaciones*. Traducción del italiano, con Introducción y Notas por Alejandro Cioranescu, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife.

¹⁵ Fr. ALONSO DE ESPINOSA (1980): *Historia de Nuestra Señora de Can-*

Fray Juan de Abreu Galindo¹⁶, Francisco López de Ulloa¹⁷, Tomás Arias Marín de Cubas¹⁸, Fray José de Sosa¹⁹, Iván Núñez de la Peña²⁰, así como la obra anacrónica de Pedro Agustín del Castillo²¹, publicada en la primera mitad del siglo XVIII, aunque, por su condición de refundidor, sostiene reminiscencias que le vinculan a autores precedentes a su época, y sin duda la historia de José de Viera y Clavijo²².

6) Además, podrán sumarse otros fragmentos de obras, destacando Francisco López de Gómara²³ y Fray Bartolomé de Las Casas²⁴, así como los manuscritos, actas notariales, protocolos, listados de esclavos y noticias directas o indirectas que ofrecen informaciones puntuales para complementar o acrecentar el fondo de materiales etnohistóricos disponible.

En este ámbito destaca la Información de la Pesquisa de Esteban Pérez de Cabitos²⁵, los documentos del Registro Ge-

delaria. Introducción de Alejandro Cioranescu, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife.

¹⁶ FR. J. DE ABREU GALINDO (1977): *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*. Edición crítica con Introducción, Notas e Índice por Alejandro Cioranescu, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife.

¹⁷ Véase en la obra citada de F. MORALES PADRÓN (1978).

¹⁸ T. MARÍN DE CUBAS (1986): *Historia de las siete islas de Canaria*. Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria.

¹⁹ FR. J. DE SOSA (1943): *Topografía de la isla de Gran Canaria. Comprensiva de las siete islas llamadas Afortunadas*. Imprenta Valentín Sans, Santa Cruz de Tenerife.

²⁰ IVÁN NÚÑEZ DE LA PEÑA (1847): *Conquista y Antigüedades de las islas de la Gran Canaria y su descripción*. Santa Cruz de Tenerife.

²¹ P. A. DEL CASTILLO (1848): *Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria*. Imprenta Isleña, Santa Cruz de Tenerife.

²² JOSÉ VIERA Y CLAVIJO (1967): *Noticia de la Historia General de las Islas Canarias*. 2 vols., Santa Cruz de Tenerife.

²³ F. LÓPEZ DE GÓMARA (1965): *Historia General de las Indias*. Editorial Ibérica, Barcelona.

²⁴ FR. B. DE LAS CASAS (1989): *Brevísima relación de la destrucción de Africa...* Estudio preliminar, edición y notas por Isacio Pérez Fernández. Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Editorial San Esteban, Salamanca.

²⁵ Esta obra, cuyo título es *Información sobre cuyo es el derecho de la Isla de Lançarote y conquista de las Canarias*, fue publicada, en su parte testifical, por R. TORRES CAMPOS (1901): *Carácter de la conquista y coloni-*

neral del Sello²⁶, los depositados en el Archivo General de Indias²⁷, las Datas y las Actas iniciales del Cabildo de Tenerife y el Juicio de Residencia del Adelantado Alonso Fernández de Lugo²⁸.

La bibliografía crítica y documental de todas estas fuentes, así como sus estudios historiográficos, representa un elemento primordial para conocer los préstamos, las copias y recopias, su concreción cronológica, sus antecedentes y la influencia que tuvieron en los autores posteriores.

Si bien es cierto que buena parte de los textos, citados y mejor conocidos, han sido comentados en profundidad sin demasiados contratiempos, no ocurre lo mismo con las denominadas crónicas de la conquista, de donde procede buena parte de la información etnohistórica de la sociedad indígena canaria. Por esta razón, haremos un seguimiento especial de ellas, para esclarecer algo más un panorama que, como podrá verse, es arduo y complicado en todos los sentidos.

LAS CRÓNICAS DE LA CONQUISTA DE CANARIAS

Las denominadas crónicas de la conquista de Canarias constituyen un fondo de materiales etnohistóricos de obligada referencia, aun cuando entretejen una complicada trama derivada de múltiples factores. Entre ellos cabe señalar la carencia de autoría de algunos manuscritos y la consiguiente ausencia de cronología precisa en buena parte de los casos.

zación de las Islas Canarias. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia, Madrid. Mientras, la parte documental había sido dada a conocer con anterioridad por G. CHIL Y NARANJO (1876-91): *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria.

²⁶ E. AZNAR VALLEJO (1981): *Documentos canarios en el registro del Sello (1476-1517)*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, Tenerife. E. AZNAR VALLEJO y otros (1991): *Documentos canarios en el Registro General del Sello (1518-1525)*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, Tenerife.

²⁷ F. MORALES PADRÓN (1964): «Canarias en los cronistas de Indias. Selección y comentario», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 10, pp. 179-234.

²⁸ L. DE LA ROSA OLIVERA y E. SERRA RAFOLS (1949): *El Adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*. Fontes Rerum Canaria-rum III, CSIC, La Laguna, Tenerife.

Perdidos o extraviados los ejemplares originales, disponemos de copias y refundiciones, anónimas, apócrifas o tildadas con seudónimos, alejadas cronológicamente de los sucesos que relatan. Pero este panorama desconcertante, que suscitó el interés historiográfico durante décadas y una nutrida y recurrente producción intelectual no exenta de polémica, posibilita hoy, al menos, la división de las fuentes a tenor de su previsible lugar de redacción, la Península Ibérica y las Islas Canarias, con desigual suerte y concreción.

Sin embargo, restan multitud de aspectos concernientes a sus préstamos, relaciones, dependencias y servidumbres, sumidas en planteamientos especulativos o contradicciones más o menos afortunadas sin llegar a configurar alternativas en un sentido global y totalizador. Sin duda, el enfoque estilístico y formal abordado de forma eminentemente repetitiva y cadenciosa, ha auspiciado evaluaciones intangibles e indemostrables por sus diversos defensores. El resultado más inmediato aparece, así, repleto de intuiciones lo suficientemente indefinidas como para dejar zanjado, catalogado y operacionalizado el panorama de las crónicas. Este terreno de suposiciones, rizando un rizo cada vez más envolvente, se ha destacado también por un distanciamiento del contexto histórico que rodeaba a los autores, compiladores y refundidores sucesivos de las fuentes escritas, remarcando una perspectiva anacrónica y ahistórica caracterizada por la ausencia de diacronía respecto al intenso y arduo problema de la colonización europea posterior a la conquista castellana.

En este contexto, no es de extrañar la advertencia de M. R. Alonso (1951)²⁹, quien no duda en declararse inocente de sus propias propuestas, ofrecidas al lector interesado por una aproximación histórica. Declaración que le honra por excepción a la generalidad dominante en el panorama canario. Y

²⁹ «Advertimos, de una vez, que nuestra misión no es la de un profesional de la historia, sino de literatura. Nos desentendemos, con discreción, de lo que no sea de nuestra competencia; buscar lo que de verdad real haya en cualquier suceso histórico aludido, es labor de los historiadores de Canarias y no nuestra; por eso nos atenemos a los textos, es decir, a la literatura y no al hecho en sí» (M. R. ALONSO, 1951: 53).

es altamente ilustrativo que sean precisamente las crónicas presuntamente realizadas en Canarias, no las peninsulares, las que estuvieron sujetas a la descalificación recíproca entre los investigadores, más interesados en un «anular al otro» que en indagar salidas óptimas a la situación de las fuentes.

Las crónicas redactadas en la Península, crónicas «peninsulares» (F. Morales, 1978: 41-42) u oficiales, responden al interés y encargo de los monarcas y algunas figuran incorporadas en la Crónica General del Reino de Castilla. A pesar de que sus autores no participaron directamente en la conquista, intervinieron en su organización relacionados con sus actores materiales y contemporáneos. Aunque los sucesos narrados son meros capítulos de obras más generales, atesoran noticias de primera mano que las convierten en unas fuentes complementarias de indudable valor, destacando por su importancia y contemporaneidad las debidas a Álvaro García de Santa María (más conocida como la crónica de Juan II), Alonso de Palencia, Mosén Diego de Valera y Andrés Bernáldez.

En cambio, las crónicas elaboradas en Canarias constituyen los primeros textos históricos locales de la conquista de las islas, incluyendo reseñas de los episodios bélicos, estampas de los conquistadores, referencias más o menos prolijas del mundo indígena, sucesos e incidencias de la colonización y listados de obispos y gobernadores posteriores a la anexión castellana. Aun existiendo leves diferencias entre ellas, podemos afirmar que, al menos en tres de los casos, se trata de variantes de un mismo texto originario que dio lugar a tres versiones, parecidas pero no idénticas, conocidas como Lagunense o Lacunense, Matritense y Ovetense. Un texto, aparentemente primigenio o matriz, que sería contestado por uno de los autores más enigmáticos de cuantos aparecen en la lista de cronistas de las islas: el supuesto soldado Antonio Cedeño, Sedeño o Cerdeño. Y los cuatro, a su vez y en cierta manera, pueden encontrarse compilados, refundidos, corregidos y aumentados en el polémico y presunto capellán y licenciado Pedro Gomes Scudero.

Si sus nombres verdaderos fueron celosamente omitidos por la pluma de anónimos escribanos, frailes, soldados, erudi-

tos o falsarios, su cronología imprecisa la debemos a la datación indirecta de las sucesivas copias que, milagrosamente, se conservaron.

LA CRÓNICA DE JUAN II

Se trata de un texto impreso en Logroño (1517) por Arnaldo Guillén de Brocar bajo la dirección y con un prefacio de Lorenzo Galíndez de Carvajal; reimpresso por Benito Monfort en Valencia (1779) y, posteriormente, por Cayetano Rosell en el tomo XVIII de la Biblioteca de Autores españoles (Madrid, 1877). Además de estas ediciones principales existen las realizadas en Sevilla (1543) y Pamplona (1591).

El capítulo IV referente a las islas, supuestamente fechado el año 1417, lleva por título *Cómo mosen de Bracamonte demandó a la Reyna que le hiciese merced de las islas de Canaria para un pariente suyo*, constituyendo hasta hace algunos años una de las más importantes y conocidas referencias del comienzo de la conquista de Canarias en la historiografía castellana y, por ende, una de las referencias más utilizadas por cuantos desearon documentarse al respecto.

La crónica editada por Galíndez había tenido una larga y complicada elaboración que él mismo explica en su mencionado prefacio. De esta forma, la crónica había comenzado a escribirse hacia 1406 por Álvaro García de Santa María. Según el mismo Galíndez, habiendo recibido del rey Fernando el encargo de corregir y publicar las Crónicas de Castilla, vaciló entre publicar los originales que le eran conocidos de Juan II o imprimir la compilación de Guzmán, decidiéndose por esta última en atención a las preferencias de la reina Isabel.

Pero el texto compuesto por Galíndez de Carvajal está lleno de confusiones y erratas que alteraron y maltrataron los originales a que tuvo acceso, cuando no mixtificaron autores y cronologías. Una obra que pudo convertirse en una colección de fuentes directas, coetáneas y veraces, resulta un amañado tardío plagado de contradicciones y anacronismos.

Todo ello se puso de manifiesto tras irse descubriendo, paulatinamente, los textos originales de donde Galíndez hubo de tomar la información que fue alterando para su edición de inicios del siglo XVI.

Por lo que aquí nos interesa, trataremos la Crónica de Juan II correspondiente a los años 1406-1420, original de Álvar García de Santa María, cuyo hallazgo por J. M. Carriazo (1946) se vio precedido por la de los años 1420-1435, del mismo autor, publicada en Madrid (1891) en la «Colección de documentos inéditos de la Historia de España».

El texto original publicado por J. M. Carriazo (1946) comparado con el de Galíndez puso de manifiesto una versión más extensa, detallada, libre de los errores y el desenfado del refundidor de Logroño.

Cuando fue descubierto, el manuscrito se encontraba en la Biblioteca Colombina. Corresponde al siglo XV y perteneció a la reina Isabel, que lo regaló al marqués de Tarifa. Éste lo dejó a la cartuja sevillana de las Cuevas, donde lo estudió Jerónimo Zurita, pasando luego a la Biblioteca Capitular, unida a la Colombina.

Su autor escribió el capítulo canario sobre 1419, presentando los comienzos de la empresa franco-normanda en el archipiélago.

Sin embargo, Buenaventura Bonnet (1947a) contrastó ambas versiones reconociendo errores que afectan a personas, hechos históricos y cronológicos. Pero anota que si bien los autores del «Matritense», «Cedeño» y «Lacunense» no tuvieron acceso a la Crónica de Juan II, sería Fr. Alonso de Espinosa el primero en introducir sus errores en la historiografía canaria utilizando la versión de Galíndez publicada, como dijimos, en Logroño el año 1517. Posteriormente, Núñez de la Peña añadirá, además, incrementos creados por la imaginación del poeta Antonio de Viana.

Estos y otros pormenores llevan a B. Bonnet a una sentencia hipercrítica: «las crónicas de Galíndez y Álvar García, en la parte correspondiente a Canarias, contienen tales errores que no pueden considerarse hoy como fuentes a que recurrir en ningún caso» (B. Bonnet, 1947a: 374).

De cara a las relaciones de prioridad y dependencia entre las distintas fuentes; a las posibles autorías (cronistas, compiladores, meros refundidores,...); a las dependencias estilísticas, de fondo y cronológicas; a los préstamos, deudas, anotaciones y modificaciones contraídas por autores muchas veces anónimos de copias y recopias de los diferentes manuscritos, etc., valoramos positivamente unas argumentaciones críticas que redundan en aclararnos otros tantos aspectos de interés primordial en el estudio de las fuentes canarias.

En este caso sabemos que una alteración producida en origen y, posteriormente, por un refundidor, ha sido arrastrada en la redacción de algunas crónicas e historias posteriores, afectando a informaciones que habrían de gozar de fiabilidad documental contrastada. Casi sin proponérselo, los redactores de la Crónica de Juan II podrían servirnos para localizar la información falsa que impregnan algunos textos, concretando la fiabilidad que sus autores no pudieron o quisieron lograr en su momento.

LA CRÓNICA DE ALONSO DE PALENCIA

La obra destaca la primera fase de la conquista de Gran Canaria, entre los años 1478 y 1480, y constituye la *Cuarta Década* escrita por Alonso de Palencia como continuación de la Tercera, que concluyó en 1477. Las tres primeras constan de diez libros cada una, divididos en diez capítulos, por lo que recibieron el nombre de «Décadas».

Sin embargo, la última comprende sólo los libros 31 al 36, compuestos como sus predecesores de diez capítulos, debiendo abarcar por lo menos hasta 1490, fecha de su redacción, interrumpida con toda probabilidad por la muerte del cronista dos años después.

El manuscrito, estudiado y traducido del latín por José López de Toro (1970), es una copia en letra de fines del siglo xv, con pocas enmiendas y tachaduras, dictada a un calígrafo profesional de un original lleno de correcciones. Los encabezamientos de los capítulos no se deben a Palencia sino

al copista, que los redactó en un latín inferior al del autor tras afrontarse el texto completo.

El escrito primigenio desapareció, como también la copia coetánea redactada hacia 1490, una de las últimas obras de Palencia, redescubierta tiempo después. Su título específico es *Decas quarta Hispanensium gestorum*, estudiada por primera vez por Nicolás Antonio (1617-1688); posteriormente, A. Paz y Meliá (1904 a 1908) tradujo al castellano y publicó las tres primeras Décadas. Otros bibliógrafos como Pellicer, Fabié, Rodríguez, o Menéndez y Pelayo han destacado la importante producción del cronista ³⁰.

Según López de Toro (1970), ambos ejemplares se encuentran en la Biblioteca de El Escorial, posiblemente procedentes de la Capilla Real de Granada, aunque la réplica se halla en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, en la llamada «Colección Salazar».

La importancia del texto radica en las implicaciones del autor en la preparación de la conquista de Gran Canaria ³¹, lo que le convierte en un testigo receptor de noticias de primera mano.

La prosa de Palencia es suelta, atrayente, incisiva y mordaz, deudora de su sólida preparación humanística italiana. Es apreciable su redacción latina y la denominación de las islas con nombres alterados, pero heredados, de la tradición pliniana. De ellos —dice López de Toro— sólo coincide la denominación de la actual isla de Gran Canaria: Canaria o Canaria Magna, «bien digna de este nombre; de la cual me resulta muy agradable escribir su elogio, ya en otro lugar explanado por mí mismo con más extensión» (A. Palencia, en López de Toro, 1970: 333), manifestando una reiterada y curiosa debilidad por la isla.

³⁰ Parece indudable que Alonso de Palencia escribió una *Conquista de Canarias* reflejada, por primera y única vez bajo el título indicado, en el *Catálogo de manuscritos especiales de España, anteriores al año de 1600, que logró juntar en la mayor parte un curioso andaluz*, vid. A. VIZCAYA CÁRPENTER (1960: 389 y 393).

³¹ Alonso de Palencia, cronista de los Reyes Católicos, «tuvo comisión (...) para hacer las capitulaciones sobre la conquista realenga de la Isla de Gran Canaria» (A. VIZCAYA, 1960: 392).

Alonso de Palencia es un ensayista culto, verídico, directo y exacto en los acontecimientos que transmite, recogidos de testigos presenciales que llegaban a Sevilla desde el escenario que relatan.

A pesar de que en otras obras hace breves referencias al conflicto luso-castellano por la posesión de las Islas Canarias, será en otro ensayo, desgraciadamente perdido, donde se ocupe *De las costumbres e falsas religiones, por cierto maravillosas, de los Canarios que moran en las yslas Fortunadas*³², evitándole reiterar explicaciones en la Cuarta Década.

Fr. Juan de Abreu Galindo, que escribía su Historia hacia 1592-1602, conoció la obra palentina y las disposiciones reales coetáneas (D. J. Wölfel, 1953), aunque es posible que ignorase la existencia de las citadas *ut supra*. Como Fr. Bartolomé de Las Casas (1987), quien duda que hubiesen sido publicadas en su época. El mismo D. J. Wölfel (1953) hablándonos de la relación mantenida por Palencia con el obispo Frías, a cuenta de su participación en las capitulaciones de la conquista de Gran Canaria, deja constancia de la posibilidad de que aquél redactase una crónica de la empresa, a la que el investigador austríaco no tuvo acceso.

Sin embargo, una refundición biográfica posterior de Alonso de Palencia debida a J. Álvarez Delgado (1963) no se haría acreedora a mayores precisiones si no fuese por la destacada afirmación de su autor al señalar que «no hallamos en la obra de Palencia cita alguna del obispo Frías» (1963: 20), a pesar de tener constancia de las pruebas documentales publicadas en el artículo de Wölfel antes mencionado; que paradójicamente acabará por contagiarle la duda sobre que Palencia

³² Esta obra de la que sólo conocemos el título latino original (*Sufficienter etiam Canariorum in insulis Fortunatis habitantium mores atque superstitiones profecto mirabiles enarravi*) fue dada a conocer por Zurita en su *Universal Vocabulario en Latín y Romance* (Sevilla, 1490), citada con posterioridad por Nicolás Antonio (Madrid, 1788), según consta en la introducción de L. Torriani realizada por D. J. Wölfel (1940: XV) y en A. Vizcaya Cárpenfer (1960).

Para nosotros, su traducción más exacta podría ser: *De las costumbres e inexplicables supersticiones ciertamente maravillosas de los Canarios que aún habitan las islas Afortunadas*.

hubiese escrito la crónica de la conquista que hoy conocemos. Estas afirmaciones tal vez apresuradas de Álvarez podrían quedar disculpadas si admitimos, tras la lectura de su trabajo, que sólo tuvo acceso a dos obras de Palencia (la *Crónica de Enrique IV* y la *Guerra de Granada*) editadas a principios de siglo en Madrid por Paz y Meliá. Sin embargo, su posterior insistencia (J. Álvarez Delgado, 1977) negando la autoría del código a Palencia, amparado en la falta de encabezamiento con su nombre y atribuyéndoselo a Pedro de Argüello, obedece más a una anacrónica y oscura terquedad que a objetivas razones científicas. A menos que propugnemos su desconocimiento del ensayo debido a López de Toro, suposición a todas luces improcedente.

A nivel ilustrativo recogemos un fragmento de la obra palentina, donde queda patente la opinión personal que Alonso de Palencia tenía respecto al obispo:

Hay que añadir el inconveniente de que, aparte de mis muchos años, y más aún por estar fuera de lo lícito y lo justo, Diego de Melo —por otra parte hombre de buena intención, seducido por personas malvadas— creyó oportuno confiar el mando supremo de todo esto a cierto hombre imbécil y nada religioso, fray Juan de Frías, obispo de Rubicón [...] Yo, que conocía su vanidad y la irregularidad de su vida, buscada por él espontáneamente, hice alguna resistencia diciendo que sería una enorme torpeza confiar el mando supremo de una empresa bélica a un hombre educado desde su infancia en un claustro y desconocedor en absoluto de los asuntos militares, cuando sus compañeros, los otros frailes, son rechazados y considerados entre los militares de profesión como mensajeros de todo lo peor y siniestro (en J. López de Toro, 1970: 43-45).

Si estas palabras hicieron que Palencia fuese calificado por López de Toro (1970: 5) de «exageradamente crudo y mordaz al juzgar a ciertas personas y acciones», también parece evidente que el panegírico exaltador de la figura del obispo, debido a Wölfel, y el desliz cometido por Álvarez Delgado obedezcan a razones intrahistóricas o de otro tipo susceptibles de consideración.

En relación a las noticias del archipiélago recabadas por Palencia resulta evidente, aun cuando él no lo menciona, cuáles fueron sus canales de información: parte de los conquistadores y marinos, el obispo Frías, los canarios residentes en Sevilla, documentos oficiales y otros escritos, que vemos condensados en algunas de sus obras anteriores.

Para Gran Canaria nos relata sucesos e incidencias bélicas, toponimia, breves descripciones del comportamiento indígena y el ecosistema insular (relieve, aguas, puertos naturales, recursos alimentarios...), etc. Pero nos advierte, como ya mencionamos, que sobre la isla le «resulta muy agradable escribir su elogio, ya en otro lugar explanado por mí mismo con más extensión». Quizá en la obra desaparecida de la que muchos tuvieron constancia, sin llegar a conocerla.

LA CRÓNICA DE MOSÉN DIEGO DE VALERA

El relato de Diego de Valera alcanza la segunda fase de la conquista de Gran Canaria, entre los años 1480 y 1483. Por él sabemos que en 1481, cuando contaba sesenta y nueve años de edad, había finalizado su *Crónica Abreviada*, estableciéndose en el Puerto de Santa María (Cádiz), de donde salían embarcaciones, conquistadores y pertrechos hacia las islas y a donde remitían las noticias de las gentes del mar y de la guerra.

Por entonces, había concebido dar continuidad a su obra histórica tripartita preparando el *Memorial de diversas hazañas* y la *Crónica de los Reyes Católicos*. Para esta última, objeto de nuestro interés, contó con testimonios directos de innegable valor (mercaderes, conquistadores, religiosos, marineros...); con un afanoso deseo de extraer documentación de los archivos, quejándose del estado de crónicas e historias que reclamaba para su trabajo; y con su gran curiosidad por todo lo foráneo, por las cosas del mar desconocido.

En este contexto, el capítulo XXXVII de la *Crónica de los Reyes Católicos*, que lleva por título «De las cosas que se hicieron en la Gran Canaria después que el rey e reyna nues-

tros señores enbiaron a ella por governador a Pedro de Vera, veynte y quatro de Jerez», nos relata los acontecimientos que darían como resultado el final de la guerra de conquista, convirtiéndole en referencia obligada.

Esta crónica, entonces inédita, fue publicada en 1927 por Juan de Mata Carriazo precedida de un estudio pormenorizado que contiene referencias a la vida y obras de su autor. Sin embargo, el capítulo de Canarias vería de nuevo la luz con E. Hardisson y Pizarroso (1934), siguiendo al anterior.

De la crónica existen varios manuscritos, conocidos por la sigla del lugar donde están depositados:

E) Manuscrito de la Biblioteca de El Escorial. Está contenido en el Códice escurialense descrito por P. Miguélez en su *Catálogo de los códices españoles de la biblioteca de El Escorial: Relaciones históricas* y por Fr. Julián Zarco Cuevas en su más extenso Catálogo de los manuscritos castellanos de esta biblioteca. El códice consta de 334 páginas en letra del siglo xvi de diferentes copistas, de las cuales los folios 1 a 113 vueltos abarcan lo que Miguélez llama «Crónica incompleta de los Reyes Católicos».

L) Manuscrito del Museo Británico (Londres). Fue dado a conocer por Gayangos como *Corónica de los Reyes Don Fernando y Doña Isabel por (Mosén) Diego de Valera...* Tiene 288 folios de texto. La letra redonda, casi cortesana, es la misma hasta el folio moderno 88, donde acaba la *Crónica de los Reyes Católicos* de Valera, con la palabra *finis*.

G) Manuscrito número 99 de la biblioteca del duque de Gor en Granada. Es una copia en letra del siglo xviii escrita de una mano con gran regularidad. La obra de Valera empieza en el folio 132, abarcando 153 folios hasta los últimos renglones del 284, en su máxima extensión conocida, con el encabezamiento, preámbulo mutilado y capítulo primero que faltan en los demás manuscritos. Lleva por título «Comiença la corónica / cierta y verdadera / de los catholicos Principes / el rey D. Fernando, e la reyna Da. Isabel / de esclarecida y gloriosa memoria».

El códice transcrito que afrontamos es el de Londres, tal y

como han sugerido quienes lo dieron a conocer. Su elección estriba en que parece haber sido el mismo que poseyó y anotó Jerónimo Zurita como única fuente para la redacción del capítulo XXXIX del Libro XX de sus Anales que trata «De la conquista de Gra Canaria, y de algunas de las Islas a ella cercanas, que los antiguos llamaron Fortunadas» (E. Hardisson y Pizarroso, 1934). De la misma forma, Bernáldez, López de Gómara, Abreu Galindo, Castillo y, Viera y Clavijo, toman de Jerónimo Zurita algunos datos relevantes que sólo encontramos en Diego de Valera.

Los acontecimientos desarrollados en los tres últimos años de conquista destacan en Valera por la escueta precisión de sus anotaciones —casi telegráfica— la cruda realidad bélica, el esmero concedido a su descripción escenográfica, la abundante relación toponímica canaria y el ambiente geográfico y económico en que se desenvuelven los hechos de armas.

ANDRÉS BERNÁLDEZ, CURA DE «LOS PALACIOS»

Las Memorias de Andrés Bernáldez brindan una síntesis descriptiva de las Islas Canarias que afectan a su localización geográfica, recursos económicos, sucesos relacionados con la conquista europea, la postconquista y caracteres socioculturales del mundo indígena.

Estos capítulos forman parte de una narración histórica del reinado de los Reyes Católicos y aparecen con los siguientes encabezamientos: LXIV («De las siete islas de Canaria»), LXV («De cómo fueron conquistadas primero estas islas»), LXVI («De la isla de la Gran Canaria, e quién e cómo la ganó, e de sus cosas»), CXXXII («E que se trata y cuenta de cómo se tomaron las islas de Canaria, y primeramente de la Palma») y CXXXIV («Cómo se ganó la isla de Tenerife»), tal y como se desprende de la edición y estudio de Manuel Gómez-Moreno y Juan de Mata Carriazo (1962).

Los tres primeros, objeto de nuestro interés, abarcan —siguiendo el desarrollo cronológico de las Memorias— los me-

ses de junio a septiembre de 1483. Pero algunos acontecimientos alcanzan los primeros años del siglo XVI, fecha probable de su redacción.

Del texto podemos extraer también la utilización, por parte de Bernáldez, de la tradición oral indígena y foránea, como una de sus fuentes informativas destacadas, entrevistas sostenidas con los canarios deportados a Sevilla tras el fin de la conquista de Gran Canaria y con los protagonistas europeos. Otras fuentes de información recabadas por el párroco de «Los Palacios» fueron Hernando del Pulgar, colecciones de cartas, relaciones, notas e informes oficiales y manuales de historia eclesiástica.

Aunque la obra estuvo inédita durante trescientos años, luego conocería una gran divulgación, como acreditan sus abundantes copias. Pero el manuscrito original no ha sido descubierto. Se contabilizan actualmente veintidós códices, de los cuales puede establecerse su genealogía. De todos ellos podemos mencionar dos grupos:

1) Manuscritos completos, bastante uniformes, derivados de una copia hecha en Sevilla por Rodrigo Caro de un supuesto original perdido, posiblemente procedente del manuscrito 1359 de la Biblioteca Nacional, versión más pura y aparentemente más antigua, publicada por primera vez en Granada en 1856. Con irregular fortuna se producirían otras ediciones en Sevilla (1869 y 1875); Madrid (1878 y 1931); y una selección parcial de la obra también en Madrid en 1946.

2) Representado por tres manuscritos considerados inéditos que ofrecen una relación regular, aunque con variantes, que podrían proceder independientemente de un original extraviado, y cuya comparación ha revelado su calidad. Su texto es mucho más concreto que los del grupo anterior. Muchos de sus pasajes y algunos capítulos, tal y como se conservan hoy, han sido redactados dos veces, lo que ampara el argumento sobre la prioridad del que tratamos a continuación.

El más importante es el manuscrito Egg. 303 del Museo Británico que perteneció a Jerónimo Zurita, sin duda anterior a 1520, utilizado hacia 1550 por Alonso de Santa Cruz. Según

Gómez-Moreno y Carriazo (1962), que lo emplearon como texto base de su edición, la excelencia del texto y su autenticidad irrevocable lo hacen preferible a todos los conocidos. Está incompleto al comienzo, faltándole casi la totalidad de los primeros noventa y nueve capítulos, en cuyo lugar trae los correspondientes a la Crónica de los Reyes Católicos de Diego de Valera. Es identificado por la inicial L.

El segundo de este grupo es el manuscrito 99 de la Biblioteca del duque de Gor en Granada. Es una copia del siglo XVIII de un original muy precoz que complementa al anterior. Parece probable que su procedencia sea más antigua que la del ejemplar de Zurita. Tiene completo el texto de Bernáldez, pero en el mismo lugar del empalme del códice precedente intercala la Crónica de Valera. Se le conoce por la sigla G.

El tercero es el manuscrito 1355 de la Biblioteca Nacional. Está incompleto y fechado en 1594, aunque la letra parece del siglo XVII. Trae una continuación que alcanza a 1516 y que muy posiblemente no sea de Bernáldez.

La cronología de la obra de Bernáldez, aún desconocida con exactitud, puede situarse entre 1493, año en que podemos fechar uno de los capítulos iniciales, y 1513, fecha aproximada de su muerte. Este argumento está en consonancia con las características formales de una obra que no se nos presenta como un relato continuo, sino como una colección de narraciones independientes, tanto por sus títulos como por los finales típicos de relatos autónomos. De ahí que las cronologías sucesivas vayan salpicándose a medida que avanza su desarrollo. Paradójicamente, esto no ocurre con su verdadero final, haciendo factible que estemos ante una creación incompleta.

El autor parece tener conciencia de que su obra es diferente a lo que escriben los cronistas. De hecho, no suele denominarla crónica ni historia, sino memorias, compuestas sin mediar encargo oficial ni propósito de ensalzamiento alguno, como sucede en otros casos, reflejando una información en ocasiones oficiosa, eco de la opinión pública y la tradición oral. Sin embargo, tal y como ya mencionamos, también se informa por conductos documentales veraces.

Esto se ve acompañado por la armonía existente en el fondo y la forma de sus escritos. El estilo literario se vuelve, entonces, llano y espontáneo, redundando en una cierta anarquía del corte, la numeración y titulación de los capítulos, a menudo solemne. Bernáldez se asemeja —en palabras de Gómez-Moreno y Carriazo— a un juglar antiguo, representante de la vieja tradición historiográfica medieval. Le importa el recuerdo estimado y personal de unos hechos que, en ocasiones, ha presenciado, informándose por todos los medios a su alcance para administrar, con mediana fortuna, una modesta erudición entusiasta que representa el deseo de trasladar eventos al pueblo común para que perdure el recuerdo de los hechos. Tal y como él mismo manifestó, «como las corónicas no se comunican entre las gentes comunes, luego se olvidan muchas cosas acaccidas y el tiempo en que acaecieron y quién las hizo, si particularmente no son escritas y comunicadas». Éste es el espíritu que subyace en la escritura del cura de una parroquia andaluza.

Lo que sobre él sabemos, con seguridad, nos lo dice en algunos lugares de una obra a la que dejó de poner su nombre, supliéndolo con el seudónimo de «cura de Los Palacios». Mientras, otros pormenores de su escueta biografía fueron averiguados por Rodrigo Caro.

Sabemos que nació hacia mediados del siglo xv, o poco después, en Fuentes de León, Badajoz, y que entre 1488 y 1513 fue párroco de la iglesia de Los Palacios (posteriormente denominada Villafranca de la Marisma), distante una legua de Sevilla. A la parroquia acudió Rodrigo Caro, visitador del arzobispado, entre los años 1622-24, encontrando el nombre de Andrés Bernáldez o Bernal y unas notas al margen de sus Memorias en los libros de bautismo de la localidad.

Esta documentación se perdió y sabemos que en 1870 ya no existía. Pero, en los libros de bautismo de la villa de Fuentes de León su apellido continuaba muy representado en el siglo xvi, confirmando su origen extremeño. Aun así, el nombre del cura de «Los Palacios» pende de la única autoridad con que Rodrigo Caro lo recuperó para la historia.

Andrés Bernáldez tuvo ajustadas relaciones con todo lo que escribió fuera del reino, interesándose por lugares foráneos. Entre sus aportaciones del mundo indígena quizá destaque sobremanera la referencia a los ritos de fecundidad del ganado, la interpelación sobre el origen de los antiguos canarios y su lista de los poblados existentes «al tiempo que la conquista se comenzó».

LA CRÓNICA ANÓNIMA DE LA LAGUNA
(LAGUNENSE O LACUNENSE)

Se trata de un manuscrito anónimo compuesto de veintidós capítulos procedente de la Biblioteca Provincial de La Laguna, publicado e introducido por Buenaventura Bonnet y Elías Serra (1933), que lleva por título *Conquista de la isla de Gran-Canaria hecha por mandado de los Señores reyes católicos don Fernando y doña Isabel, por el capitán don Juan Rejón y el Governador Rodrigo de Vera, con el alferes mayor Alonso Jaimes de Sotomayor. Comensose por Musiut Joan de Betancurt el año de 1439 y se acabó el año de 1477, día del bienaventurado S. Pedro Martyr, a 29 de Abril y duró 38 años esta conquista.*

La crónica consta de treinta folios numerados de antiguo con letra diferente al texto y resulta obvio, a tenor de la presencia de claros errores de transcripción, que se trata de una copia de un original desconocido. Es bastante probable que se obtuviesen varias réplicas de la obra primigenia, una de las cuales acabó en el convento de San Francisco de La Laguna, pasando con posterioridad a la Biblioteca Provincial y más tarde a la Universidad de La Laguna.

A tenor del estudio introductorio realizado por B. Bonnet y E. Serra (1933) parece factible que el texto fuese aumentado y completado en ocasiones diferentes, pues, cotejando la lista de obispos que aparece al final, el original pudo terminarse en 1554, su primera copia debió afrontarse hacia 1621 y partiendo de ella se añadieron algunas líneas sobre 1659,

tras algo más de un siglo de la fecha atribuida al ejemplar original.

Ateniéndonos a la datación clara de algunos pasajes, no pudo ser escrito por un protagonista coetáneo de los sucesos referidos, por lo que podría aceptarse la primera mitad del siglo XVI como su cronología más antigua.

Aun siendo adjudicado en su momento a Alonso Jaimes de Sotomayor, llama poderosamente la atención que, cuando se habla de él, aparezca mencionado en tercera persona, lo que le descarta como autor directo de la relación. Igualmente, destaca una tradición oral local mantenida entre sus descendientes o los informantes del verdadero autor que lleva al desliz cronológico de la conquista que vemos en el título, a la suplantación del nombre de Pedro de Vera por el de su hijo, y a una predilección reiterada por los hechos protagonizados por el Alférez mayor.

A tenor de sus preferencias por los miembros de la familia de Sotomayor y de los de su misma actividad religiosa, el autor del manuscrito podría haber sido un fraile franciscano del convento de Gáldar (lugar de residencia de los descendientes de Jaimes); pero el de la copia que afrontamos (o su último interpolador) fue con total seguridad un religioso franciscano, como lo reconoce casi al final de la crónica refiriéndose a uno de los obispos que cita sobre 1659 como un «fraile de nuestra horden». Tal vez se trate del «Fray Juan Antonio» que, según Darías Padrón (1936), la copió o compuso hacia 1666 en el convento de San Francisco de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo nombre aparece también rubricado y separado de las once líneas situadas al final de la última página, aunque el color de la tinta y el tipo de letra no permitan atribuir con seguridad el nombre y la firma al autor de aquéllas.

El tema principal de la crónica concierne a la conquista de Gran Canaria, apologizando la figura de Juan Rejón y su pariente Sotomayor, cuyas cualidades, hazañas y prestigio se resaltan siempre. De la misma forma, articula una descripción de los indígenas no exenta de desorden, dando la sensación de que estamos ante un compilador de tradiciones orales y fuentes escritas ajenas. Esto queda explicitado cuando, al ha-

blar de los Canarios, dice que «de ellos se supo los trages, y costumbres, y vsos...».

Para B. Bonnet y E. Serra (1933) el estudio comparativo de esta crónica pone de manifiesto algunas relaciones de dependencia:

1) El texto atribuido a Gomes Scudero parafrasea al anónimo, siendo más moderno y culto.

2) Fr. José de Sosa, que pudo haber tenido acceso al manuscrito original, mantiene tales concomitancias que es fácil advertir que conoció, utilizó y copió párrafos completos del anónimo, modificando el estilo, sin declarar la fuente de donde los tomaba, tal y como él mismo reconoce.

3) Marín de Cubas también muestra señales de haberse servido del anónimo, en su versión de Scudero, para casi toda la relación de la conquista de Gran Canaria, cayendo en anacronismos involuntarios por no contrastar las informaciones a que tuvo acceso. Así, su coincidencia aparente es más de fondo que literal.

4) Viera y Clavijo, por último, recibe su influjo utilizando «un manuscrito antiguo» que coincide con la copia editada por Bonnet y Serra.

En una síntesis crítica posterior B. Bonnet (1934) retoma el análisis del anónimo de La Laguna, contestando las opiniones vertidas por Dacio V. Darías Padrón, para quien el «anónimo» habría sido una copia incompleta de la obra de Francisco López de Ulloa.

Darías Padrón hilvanó sus argumentos en torno a las siguientes afirmaciones:

1) Viera y Clavijo habría conocido y aprovechado el manuscrito de Ulloa; y

2) Elevó a certeza la opinión matizada de E. Hardisson y Pizarroso (1934) de que la similitud entre los títulos de los capítulos del «anónimo» y López de Ulloa presumiría que la primera fuese una variante de la última.

B. Bonnet orientó su réplica a demostrar que tal atribución le parecía imposible atendiendo a tres factores. En primer lu-

gar, si Ulloa fue coetáneo de Sosa y éste nos habló de «documentos» (en los cuales se perfilan analogías con otros pasajes del «anónimo») cuya antigüedad calculaba en ciento cincuenta años, no podía referirse al texto de Ulloa, aunque deja claro que el «anónimo» sirvió a la redacción de Sosa. Además, si entre el «anónimo» y Ulloa aparecen grandes concomitancias, resulta evidente que Ulloa lo copió, agregándole algunos capítulos al final, no siendo el autor, sino su compilador. Por último, la coincidencia de Viera y Clavijo con el «anónimo» parece demostrada al plantear la cuestión del «manuscrito antiguo» a que tuvo acceso, no vinculable jamás con Ulloa.

La crítica contundente de B. Bonnet a Darías Padrón acaba trasladándose a Ulloa, descalificando su texto más por su condición de compilador que por las noticias que rescata y ofrece.

No obstante, Bonnet (1934) se mostró del todo prudente cuando adujo que mientras nuevas investigaciones no descubriesen otros testimonios, sostendría que la *Crónica Anónima* era la fuente narrativa más cercana en fecha a los sucesos que son su tema principal, la conquista de Gran Canaria.

Pero es precisamente la ubicación cronológica del anónimo lo que en cierta medida induce a la controversia. Esto es, si los documentos utilizados y datados por Sosa (relacionados, entre otros, con el «anónimo de La Laguna») tenían unos ciento cincuenta años, y Sosa finalizó su *Topografía...* en 1678, su fecha de redacción como mínimo correspondería al año 1528. Si esto es cierto, ¿por qué Bonnet lo dató, conjuntamente con E. Serra (1933), hacia el año 1554? Pero es más, si el ejemplar que abordaron parece llevarnos hasta un fraile franciscano que interpola las últimas once líneas en 1659, ¿cómo puede afirmarse que manejan la copia de 1621?

La primera cuestión no aventura más respuesta que la mentada lista de obispos. La otra se nos antoja sencilla: la versión de 1659 sólo añadiría las once líneas finales sin afectar al supuesto texto de 1621.

Sin embargo, A. Millares Carlo (1935a) al publicar la crónica «matritense», de la que nos ocupamos en otro lugar, sostuvo algunas posturas enfrentadas en lo concerniente a su

dependencia, invirtiendo la prioridad del anónimo —que denominó «lagunense»—³³ respecto al matritense y a la crónica atribuida a Gomes Scudero. Declaró su total coincidencia respecto a los préstamos tomados por Sosa del anónimo de La Laguna, aunque procedentes de su versión «lagunense» ampliada del matritense, no de la crónica primitiva que le dio origen.

Para A. Millares (1935a) el autor del «lagunense» dispuso de fuentes más amplias de las que originalmente se le atribuyeron, incrementando su relato con detalles obtenidos de Scudero, la versión manuscrita de Cedeño, elaboraciones atribuibles a su redactor y otros sin procedencia conocida. Por todo ello representaría una redacción avanzada, más reciente, adicionada con la presencia de otras crónicas, y no un texto precedente como pensaron sus editores. Todo esto lo haría posterior a la «crónica primitiva» denominada «matritense» por el mismo Millares Carlo.

Tras conocer las características del manuscrito de Madrid, E. Serra (1935) le concedió, con pequeñas salvedades, prioridad frente al «anónimo» de La Laguna, dejando clara su dependencia respecto a aquél. Pero en relación al «lagunense» y Gomes Scudero, insistió en que era tan fuerte el fondo común entre ambos que permitía proponer la dependencia del segundo respecto al primero, discrepando de la prioridad que le otorgara Millares y postulando su modernidad. En este duelo de fuentes, Scudero habría sido el arreglo y el «lagunense» su antecesor, combinado ocasionalmente con noticias procedentes del «matritense». En palabras de E. Serra, subrayando en el Anónimo todo lo que procede del Matritense y de Cerdeño [*sic*], el texto queda íntegramente subrayado, escapando pocos pasajes.

Casi al unísono, Millares Carlo (1935b) cuestionó los argu-

³³ M. R. Alonso lo denominó «Lacunense», según sus palabras, «como han convenido los investigadores regionales» (1951: 6). A partir de entonces su extensión y aceptación generalizada difuminaron la diferencia nominal, propuesta por Millares Carlo, existente entre el supuesto original perdido del anónimo de La Laguna y su copia «lagunense», publicada por B. Bonnet y E. Serra.

mentos aducidos por E. Serra. Así, la trama polémica quedó situada en la prioridad del «anónimo» respecto a Scudero o viceversa, contribuyendo a un debate de difícil salida: la retracción cronológica y su antigüedad consiguiente, más allá de una redacción tardía de dudosa adscripción.

M. R. Alonso (1951) no expresó dudas de que el «lacunense» fuese fiel seguidor del matritense, acentuando su «rejonismo», silenciando lo que pudiera afectar a cualquier conquistador relevante y ensalzando la filiación de las casas distinguidas de Gran Canaria con los caballeros conquistadores. Pero se mostró dubitativa en relación a la tan discutida prioridad respecto a Scudero, a los préstamos recibidos por el autor, copista e interpolador del «lacunense», y a las posibles influencias procedentes de Cedeño y otros manuscritos. Para ella no era posible saberlo «contando, como contamos, con unos manuscritos de uniforme letra del XVIII que no nos permite advertir manos distintas en ellos» (M. R. Alonso, 1951: 45)³⁴, aunque el cuerpo principal del «lacunense» (aprovechado por Viana y muy anterior a López de Ulloa) estuviese redactado bastante antes de 1666, fecha propuesta por Darías Padrón para las interpolaciones atribuidas a Fray Juan Antonio. Así, lo más que pudo hacer el mencionado fraile —según Alonso— fue añadirle párrafos de una versión de Cedeño, similar a la empleada por el canónigo Cervantes.

Por último, F. Morales Padrón (1978: 43-44) al ocuparse de las crónicas de la conquista de Gran Canaria organiza y sistematiza las ocasiones en que ha sido publicado el «lacunense»³⁵ y los diversos títulos que se le adjudicaron, de la siguiente manera:

³⁴ O si se prefiere, desde una posible autocontradicción en el desarrollo de su artículo, «habiendo llegado todas estas crónicas hasta nosotros en letra del siglo XVIII, excepto el Lacunense, no es posible determinar en ellas la mano interpoladora» (M. R. ALONSO, 1951: 40).

Esta determinación cronológica de la escritura extraña, además, teniendo en cuenta que A. Millares Carlo (1935a) determinó que la letra del Matritense, que él mismo dio a conocer, pertenecía al siglo XVII, como era bien conocido por Alonso (1951: 31).

³⁵ El título recogido por Morales Padrón presenta leves diferencias con el que veíamos en Bonnet y Serra. En este sentido nos parece oportuno

1.^a) En 1911 en Las Palmas de Gran Canaria con un breve epílogo de Agustín Millares Torres realizado el 29 de junio de 1879. Según el mismo Millares, copió este texto de un manuscrito existente en la Biblioteca de La Laguna ³⁶.

2.^a) En 1933 en La Laguna, con una introducción de Buenaventura Bonnet y Elías Serra Ràfols ³⁷.

3.^a) En 1976 en Las Palmas de Gran Canaria. Se trata de una versión libre ³⁸ que modificó y modernizó el lenguaje, reproduciendo el epílogo de Agustín Millares Torres de la edición de 1911 e insertando el estudio de Bonnet y Serra de 1933, eliminando las posibles relaciones de esta crónica con otras fuentes.

LA CRÓNICA PRIMITIVA, «MATRITENSE»

Se trata de un manuscrito, copia de un relato o crónica de la conquista de Gran Canaria, escrito por diversas manos en el siglo XVII, conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid y publicado por A. Millares Carlo (1935a). No disponemos en esta edición de un estudio pormenorizado del documento, dado que —como nos dice el propio Millares— su investigación quedó limitada a indagar la clase y el grado de parentesco que pudo guardar con crónicas como el anónimo «lagunense», la atribuida a Gomes Scudero y la de Antonio Cedeño o Cerdeño. Por esta razón, intentaremos esbozar sus características globales.

incluirlo a continuación a efectos de contraste: *Conquista de la Isla de Gran Canaria, hecha por mandato de los señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel. Por el capitán Don Juan Rejón y el Governador Rodrigo de Vera con el Alferes Mayor Alonso Jaimes de Sotomayor. Comensose por Musiut Joan de Betancurt el año 1439 y se acabó el año de 1477 dia del bien-aventurado S. Pedro martir a 29 de Abril y duró 38 años esta conquista.*

³⁶ *Conquista de la Isla de la Gran Canaria, fecha por mandato de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel por el Capitán Don Juan Rejón y el Gobernador Pedro de Vera con el Alférez Mayor Alonso Jaime de Sotomayor. Escrita por el dicho Alférez.*

³⁷ *Conquista de la Isla de Gran Canaria. Crónica anónima. Conservada en un ms. de la Biblioteca Provincial de La Laguna.*

³⁸ *Conquista de la isla de Gran Canaria (Crónica lacunense).*

Considerando que se trata de la copia de un documento desconocido hasta ahora, parece obvio señalar la existencia implícita de un núcleo primitivo de lo que fue el texto original, escrito aparentemente en los últimos años del siglo xv. Siguiendo las palabras de su editor, «no vemos inconveniente en admitir la existencia en el matritense de un núcleo primitivo anterior a 1496 y de adiciones que alcanzan por lo menos hasta 1542, fecha en que se inició el mandato del último de los obispos incluidos en el manuscrito» (A. Millares, 1935a: 52). Para E. Serra (1935) no es inadmisibile una redacción anterior a la conquista de Tenerife (1496), aunque el argumento de los títulos que encabezan algunas obras de individuos anónimos que incurrían inconscientemente en contradicciones con el texto que copiaban, propuesto por su erudito colega, no le parecían argumentos de peso. Y aunque su redacción podría pertenecer al siglo xvi (entre 1542 y 1545), aventura la existencia de una versión precedente, actualmente en paradero desconocido.

Aceptada la posible autoría de Alonso Jáimes de Sotomayor para el primer texto, restaría concretar quién o quiénes realizaron las ampliaciones posteriores, pues en otros pasajes resulta dudosa su adscripción nominal definitiva.

Esta adjudicación a Sotomayor fue producto de un error mimético de Millares Carlo tras consultar el *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, publicado por Tomás Muñoz y Romero en Madrid el año 1858. En él consta un libro de la conquista de Gran Canaria, que hoy conocemos como la crónica «Ovetense», atribuido también originariamente a Sotomayor. Si el último capítulo del matritense sitúa la probable fecha *postquem* de su redacción en el año 1527, la lista episcopal nos llevaría a considerar interpolaciones practicadas sobre 1542, lo que descarta también a Sotomayor como autor de la obra completa, dado que habría muerto con anterioridad a 1526.

Y es precisamente en 1526 cuando el regidor de la isla, Jerónimo de Pineda, en unión de otros testigos (entre los que se encontraban Arriete de Betancort, Cristóbal Rodríguez de

Lucena, Gonzalo de Aguilar, Antón López y Pedro de Argüello) otorga un poder a «Francisco Xáimez, vecino de la dicha villa de Agáldar e hijo de Alonso Xáimez [de Sotomayor], conquistador que fue en esta dicha isla de Grand Canaria e alférez della...», para que presentara sus quejas en Madrid ante la decisión del gobernador y justicia mayor Martín Fernández Cerón, que «nos fizo e a fecho en haber, como ha, proveído de alcalde e vara de justicia en el barrio desta villa de Gáldar, que dicen Santa María de Guía» (A. Millares, 1935a: 54).

Esta cita documental³⁹ sirvió a Millares Carlo para sustraer la autoría del manuscrito a Sotomayor y otorgárselo a alguno de sus parientes, amigos, o al escribano Pedro de Argüello.

Para nosotros, el litigio jurisdiccional, político y administrativo acaecido entre los descendientes de conquistadores (que ven decrecer sus aspiraciones e influencias territoriales) y los colonos del siglo xv-xvi (favorecidos por la concesión de tierras y aguas en la fértil vega del norte grancanario)⁴⁰, pudo suscitar el advenimiento de relatos donde se realizaban las proezas y méritos de sus ascendientes partidarios de Juan Rejón, legitimando sus derechos por valor, frente al

³⁹ Para una mayor contrastación documental añadimos un pasaje que consideramos de interés primordial:

...e otras cosas cualesquieras que necesarias é complideras sean á nuestro derecho é justicia convengan é al Concejo de la dicha Villa de Agaldar sobre razón del notorio é manifiesto agravio que el noble Caballero Martín Fernandez Ceron, Gobernador é Justicia mayor desta Isla nos fizo e afecho en haber como ha provehido de Alcalde é vara de Justicia en el Barrio de esta dicha Villa de Agaldar, que dicen Santa María de Guía, que la dicha Villa de Agáldar é vecinos della fundó é fizo é edificó, siendo como es muy cercano é junto con esta Villa de Agaldar é en la Vega della, é enmediato Monasterio de Sor. Sn. Francisco é otras Iglesias é poblaciones, é todo uno, e junto uno de otro, é otro de otro, é ansimesmo en la dicha Villa de Agaldar... (Poder que el Regidor de la Isla D. Jerónimo de Pineda y la nobleza y pueblo de Gáldar confirieron a Alonso de Jaizmes [sic] en Gáldar el 24 de Octubre de 1526, para protestar en las Cortes contra el nombramiento de alcalde en Guía, barrio entonces de Gáldar.—Archivo municipal.—Gáldar), en: J. Batllori y Lorenzo (1900: 106-107).

⁴⁰ Vid. S. JIMÉNEZ SÁNCHEZ (1940): *Primeros repartimientos de tierras y aguas en Gran Canaria*, Talleres Gráficos de «Falange», Las Palmas de Gran Canaria; y V. SUÁREZ GRIMÓN (1987): *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen*, t. I y II, Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria.

poder y la presión de los nuevos señores de la postconquista.

Esta nueva sociedad civil, que nunca luchó como soldado para obtener repartimientos, resulta ajena a parentelas caballerescas, pero se ve imbricada en las intrigas de la naciente sociedad insular a medida que prosperan sus haciendas, optando por capitalizar el control directo, vía municipal, de los recursos más próximos, «en manos» hasta entonces de otros colectivos primigenios. Mientras, estos tratan de mantener los privilegios como grupo emparentado con unos conquistadores que ya no podían, desde sus tumbas, influenciar un nuevo reparto de datas para incrementar sus bienes raíces.

Las nuevas concesiones estuvieron paulatinamente en poder de nuevos contingentes humanos advenedizos, quienes acabaron accediendo al disfrute de los bienes comunales y de propios, iniciando un prolongado estado de litigios y fricciones. El factor que posibilitó su desarrollo económico fue el control de los heredamientos de agua, como El Palmital de Guía o el traslado de agua desde el barranco del Pinar, y la consustancial extensión de los cultivos e ingenios azucareros en la vega galdárica. Esta acumulación de riqueza avaló la progresiva influencia que lograron algunos agricultores y mercaderes españoles y genoveses asentados en la zona, posibilitando la segregación de Santa María de Guía y el control corporativo de su ayuntamiento.

Continuando con las dificultades inherentes a la autoría de la obra en cuestión, Millares optó por considerar, como venimos diciendo, a alguno de los amigos y familiares de Sotomayor. Citando de nuevo a Muñoz y Romero, menciona al escribano Pedro de Argüello como el titular de una *Crónica de las Islas de Canaria en que se refiere cómo se ganaron de los naturales de ellas, enmendada por el bachiller Hernando de Ortiz en 1526* que existía en la Biblioteca del marqués de la Romana.

La primera noticia que tenemos de la obra de Pedro de Argüello se encuentra en el catálogo de la biblioteca del marqués de Montealegre y conde de Villaumbrosa publicado en 1677, con el título *Crónica de las Islas de Canaria, en que se*

refiere cómo se ganaron de los naturales dellas, compuesta por Pedro de Argüello, primer Escrivano, y enmendada por el Bachiller Hernando Hortiz en el año 1526.

La biblioteca de Montealegre pasó luego a la del marqués de la Romana aunque esta obra no aparece en su catálogo impreso, pues la mayor parte de estos fondos fueron a parar, en opinión de A. Rodríguez-Moñino, al archivo del cronista Luis de Salazar, trasladándose luego a la Real Academia de la Historia, y hoy en paradero desconocido (A. Vizcaya, 1960: 388-391). En este trabajo se recogen también distintas opiniones en torno a la localización del texto de Argüello, vertidas por E. González Espínola (1881), A. Millares Torres (1881) y D. J. Wölfel (1940). Siguiéndoles, se da pie a la existencia de una relación de libros que fueron trasladados en el siglo XVI desde la Capilla Real de Granada a la biblioteca de El Escorial, entre los que se encontraba, según el archivero Martín Antonio Bello, una obra escrita a mano en latín titulada *Tratado sobre la Conquista de las Islas de Canaria* presumiblemente atribuida a Pedro de Argüello. Pero si González Espínola, como estima A. Vizcaya, «era dado a fantasear y a confundir autores y obras» (1960: 391) resulta poco comprensible atribuir la cita consignada por Millares Torres a parentescos tan poco sustanciales. Por todo lo cual, la estimamos como desaparecida.

Tampoco existe ninguna prueba de que el texto de Argüello enmendado por Ortiz en 1526 fuese el mismo que el citado por Antonio Bello o estuviese escrito en latín; lo que sí ocurrió con la obra del cronista Alonso de Palencia, a quien puede estar refiriéndose la cita transmitida por Millares Torres. No obstante, C. Martín de Guzmán (1984: 152), partiendo de los datos expresados, se interrogó sobre la posibilidad de que el «Matritense» fuese la traducción del texto de Argüello, lo que no deja de ser altamente sugerente, dada su presencia directa en los hechos y litigios que tuvieron lugar sobre 1526. Tanto más si tenemos constancia de una redacción del matritense debida a Ortiz en esa misma fecha.

Para Millares Carlo existe constancia de que Argüello vivía en Gáldar en el primer tercio del siglo XVI, afirmación no muy

sorprendente, pues resulta lógico que al ser uno de los testigos del otorgamiento concedido a Francisco Xáimez en 1526, su posible contribución a este u otro manuscrito ⁴¹ vendría respaldada por una precisión sincrónica al inicio de los sucesos comentados.

Una comparación del matritense con su homónimo «lagunense» pone de manifiesto la dependencia existente entre ambos, aunque el primero sea más sencillo, hosco, directo en su estilo y erróneo en algunos pasajes, frente a la mayor profusión literaria de su ampliación/superposición posterior, representada en el «lagunense».

La visión enmendada de E. Serra (1935) en cuanto a las características de ambos textos, ofrece la aportación de un matritense sustancioso, sin prolijidades ni adornos, que aporta tantas noticias como palabras tiene. Sin embargo, en el problema de las prioridades entre los manuscritos se muestra cauto y crítico respecto a las lecturas ligeras y superficiales. Porque, según sus palabras, «el caso de crónicas históricas abreviadas es casi tan frecuente como el de sus ampliaciones» (E. Serra, 1935: 25).

Por contra, el matritense abunda también en errores y falsas lecturas de un autor desconocedor del tema, que no aparecen en un «lagunense» más elaborado teniendo a su disposición un manuscrito mucho mejor que el rescatado por Millares en Madrid. Sin pretender hacer una obra nueva sustrajo la sequedad narrativa, enmendando algunos pasajes y acumulando nuevos elementos.

Sin embargo, Millares Carlo (1935a) no dudó en considerar que el redactor del anónimo «lagunense» utilizase una versión del texto muy semejante a la conservada en el matritense

⁴¹ La atribución a Argüello de una *Crónica general de las Islas Canarias y su conquista*, fechada hacia 1500, ha sido defendida ampliamente por J. ÁLVAREZ DELGADO (1977), «Leyenda erudita sobre la población de Canarias con africanos de lenguas cortadas», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 23, pp. 51-81, la cual tras ser enmendada por Hernando de Ortiz daría lugar a tres copias diferentes perdidas en la actualidad.

Nosotros nos preguntamos si estas tres versiones no serán las correspondientes al «lagunense», «matritense» y «ovetense».

a partir de un documento original hoy desconocido, otorgándole la prioridad cronológica y estilística como fuente primitiva de la conquista de Gran Canaria. En síntesis, sus motivaciones intrínsecas parecen inequívocas, salvando las interpolaciones y añadidos posteriores de que es objeto el «lagunense» o la misma crónica matritense, entre otras.

M. R. Alonso (1951) prefirió considerar la autoría anónima del matritense, consciente de moverse en el terreno de las conjeturas y la incertidumbre desprendidas de la polémica protagonizada por Millares/Serra. Por estas razones centró el análisis, concerniente a su estimación cronológica, en el estilo literario y los propósitos que guiaron al anónimo autor, proclamando que «no ya por su forma escrituraria, sino por su contenido, no está escrita en la fecha que ha supuesto Millares Carlo» (1951: 31), sino después de 1539, y dejando claro que al ser una copia, sin tener disponible su original, no podía apreciar cuál sería el texto primitivo y cuál el interpolado. En cuanto a los propósitos e intereses del manuscrito puso de moda lo que ha constituido, desde entonces, «un dato de sumo interés que ningún investigador ha de olvidar» (1951: 12): la actitud «rejonista» y «antipedroverista», marcando una escisión entre los cronistas e historiadores de la conquista de Gran Canaria posteriores al matritense, apuntada ya por Millares Carlo siguiendo a B. Bonnet.

A partir de ese momento, el objetivo último del misterioso autor o refundidor del manuscrito de Madrid fue dibujado como una defensa del proceder de Juan Rejón frente a sus más directos adversarios: el deán Bermúdez y el gobernador Algaba. Consecuentemente, el texto fue tildado de «rejonista» (M. R. Alonso, 1951: 12) para explicar sus parentescos y relaciones, diferenciándolo de la tendencia inversa apreciable en los otros escritos que le replicaron. Esta argumentación, que duda cabe, se canalizó a través de los enfrentamientos pretéritos de los conquistadores.

Pero si seguimos la recurrencia de las supuestas hazañas y proezas de Sotomayor y las motivaciones del litigio ya enunciado protagonizado por su propio hijo, la interconexión nos parece incontestable. Pues resulta en cierto modo pintoresco

que el autor de un texto presumiblemente de mediados del siglo XVI, con todos los condicionantes de su entorno más próximo, detalle la recreación literaria de un conquistador tan lejano en el tiempo de las pugnas territoriales de los descendientes de sus más directos correligionarios.

Para nosotros, el «rejonismo» quedaría explicado desde los intereses y actitudes de aquellos que, para legitimar sus pretensiones tardías, ya entrado el XVI, recurrieron a magnificar a Rejón. Este ardid les permitiría desempolvar el prestigio de sus propios ascendientes. Su finalidad última es algo así como creerse con más derechos que nadie por la gloria guerrera del antecesor, y una especie de derecho de conquista y ocupación trasladado a los tiempos en que la colonización creaba las primeras disputas irreconciliables.

Rejón se nos antoja, entonces, como una excusa épica local tardía, un recurso para fines tangibles más allá de sus gloriosas hazañas postreras. Pues el «rejonismo», como corriente argumental monovalente confrontada y reiterada hasta el abuso, no debe continuar explicitándose únicamente desde su propia estética literaria, textual y cuasi-analógica.

Para nosotros, la respuesta reside en las condiciones y comportamientos que afectaron a un segmento colonizador de diversa y dilatada ascendencia, que coincide en la explotación de recursos hacia el primer tercio del siglo XVI, cuyo control era imprescindible a la naciente nobleza canaria. Cuando para los recién llegados la conquista y sus próceres no eran más que un recuerdo pasado, los viejos colonos guardaban o creaban celosamente escritos recreadores de gestas legitimadoras de sus viejos repartos, más allá del tiempo en que hubo que luchar o morir para obtenerlos. Los más inmediatos descendientes de los conquistadores no deseaban compartir las ventajas de su «estirpe pionera» con nuevas familias colonizadoras ennoblecidas en la nueva tierra realenga, abierta al porvenir y signada por la competencia. De esta forma, no extraña que los redactores y recreadores de los manuscritos pongan de manifiesto el origen ilustre de las casas distinguidas de la isla entroncándolas, en algunos casos repetidamente, con algunos conquistadores.

Si Rejón no dejó más parentela directa en la isla que sus sobrinos, hijos de su hermana y de Sotomayor, habrá que buscar a los familiares de Alonso Jaimes de Sotomayor (cuñado de Rejón), entre otros, para delimitar a quiénes sirven los viejos escritos. En este caso, proponemos mejor el «sotomayorismo» del matritense y sus refundiciones afines que el «rejonismo» estilístico que acabó por no dejarnos ver el bosque.

Esto nos ayuda a comprender también el escaso y, en ocasiones, contradictorio tratamiento que recibe el mundo indígena, dado que no se encuentra en la órbita de sus intereses más próximos, según se desprende de la copia del matritense que se ha conservado.

EL TEXTO DE OVIEDO U «OVETENSE»

Se trata de la copia de una crónica también atribuida a Jaimes de Sotomayor, tal y como aparece en su extenso título⁴², descubierta en 1957 por A. Vizcaya Cárpen-ter (1960) en la Biblioteca Universitaria de Oviedo.

⁴² *Libro de la conquista de la isla de la Gran Canaria, y de las demás islas della, trasladado de otro libro original de letra de mano fecho por el alferez Alonso Jaimes de Sotomayor, que vino por alferez mayor de la dicha conquista, el cual se halló en ella desde el principio hasta que se acabó, y murió en la villa de Galda en Canarias donde tiene hoy sus nietos; el qual libro remitió a esta isla el capitán Joan de Quintanilla, persona fidedigna y de mucho crédito, donde fue trasladado por el capitán Alonso de Jerez Cardona en 4 de marzo de 1639*» (MUÑOZ Y ROMERO, 1858: 69, en: VIZCAYA CÁRPENTER, 1960: 386).

Como contraste señalamos el título recogido en la transcripción realizada por F. Morales Padrón (1978) remarcando en negrilla las variaciones con el anterior:

Libro de la conquista de la ysla de Gran Canaria y de las demas yslas della trasladado de otro libro orijinal de letra de mano fecho por el alferes Alonso Jaimes de Sotomayor que uino por alferes mayor de la dicha conquista el qual se hallo en ella desde el principio hasta que se acabo y murio en la uilla de Galdar en Canaria donde tiene oy uisnietos, el qual libro orijinal rremitio a esta ysla el capitan Jhoan de Quintana persona fidedina y de mucho credito donde fue trasladado por el capitan Alonso de Xerez Cardona en quatro de marso de mil y seissientos y treynta y nueue años.

A tenor del título contrastado sabemos que el «Libro de la conquista...»

Siguiendo a este autor, el manuscrito debió pertenecer a D. Luis Fernández de Córdoba y Arce, Capitán General de Canarias entre los años 1638 y 1644, quien al finalizar su mandato lo llevó consigo a la Península. Hacia el siglo XIX el volumen era propiedad del bibliófilo Bartolomé J. Gallardo siendo, tras su muerte, vendido por sus herederos a don Felipe de Soto Posada, de cuyo hijo lo adquirió don Roque Pidal; posteriormente sus herederos lo vendieron a la mencionada Universidad.

Si el libro primigenio hemos de considerarlo extraviado, su copia culmina, tras el índice y un «fin de la tabla», con una lista de obispos, el último nombrado en 1621, y unas estrofas de Cairasco⁴³ exaltando el origen de los Betancores⁴⁴.

Según señala A. Vizcaya (1960), el hallazgo fue posible gracias a la generosa colaboración de don Antonio Rodríguez-Moñino y las gestiones de don Emilio Alarcos Llorach, ya que el título de la obra aparecía recogido en el *Diccionario bibliográfico-histórico...* de Tomás Muñoz y Romero publicado en Madrid en 1858⁴⁵.

es una copia de un original atribuido a Jaimes de Sotomayor remitido a Gran Canaria por Juan de Quintana. El original de Jaimes, presuntamente redactado en Gran Canaria, se encuentra en paradero desconocido; mientras la copia de Cardona, realizada también en Canarias, parece ser el actual manuscrito de Oviedo, que Fernández de Córdoba sacó del archipiélago al finalizar su mandato en 1644. Siguiendo las pistas de concreción geográfica que aparecen en el texto, F. Morales Padrón (1978) planteó que la copia debió realizarse en la Península, mientras el original se redactó en Gran Canaria.

⁴³ Según D. J. Wölfel (1965: 96-97), la obra de BARTOLOMÉ CAIRASCO DE FIGUEROA *Templo Militante...* fue editada sucesivamente en los años 1603 en Valladolid; 1618 (Tercera parte) y 1615 (Cuarta parte) en Lisboa; mientras fecha la *Comedia del Recibimiento...* en 1582, como haría posteriormente J. Álvarez Delgado (1970: 147) siguiendo a Cioranescu.

⁴⁴ Estos elementos hacen presuponer la cronología *postquem* del texto de Oviedo. Pero no hemos de olvidar que la magnificación del origen de los Betancores había contado con el antecedente presencial de Arriete de Betancort como testigo en el Acta de Pineda en 1526.

⁴⁵ C. Martín de Guzmán (1984: 151) señala que en 1957 Vizcaya Cárpenster contó, entre otros, con «la colaboración de Muñoz Romero» para localizar el manuscrito de Oviedo, posibilidad a todas luces inaudita dado que el *Diccionario...* de Muñoz y Romero se publicó 99 años antes del hallazgo definitivo de dicho manuscrito, y dado que el mismo Vizcaya

Dada la importancia concedida al texto, Vizcaya Cárpenter (1960: 387) consideró la futura realización de su estudio crítico, pues «de las crónicas en presencia la única primaria, y por lo tanto auténtica, veraz, aunque a veces no bien informada, es el Matritense, de la cual es refundición muy inmediata en el tiempo esta otra atribuida a Jaimes de Sotomayor»⁴⁶.

Pero sería J. Álvarez Delgado (1967) quien, tomando en consideración indicios lingüísticos, noticias indígenas, correspondencias en la pauta de los capítulos y contenidos básicos de los textos «Lagunense»⁴⁷ [*sic*], «Matritense» y López de Ulloa, nos hable de la *Crónica Jáimez de Sotomayor*.

En este sentido, Álvarez Delgado —tras conocer la versión de Cardona (1639)— adjudicó al Alférez Mayor la autoría y redacción, en Gran Canaria hacia 1500, de una crónica que denomina manuscrito «X», *Crónica primitiva de la Conquista de Gran Canaria*. Pero, ante la incertidumbre de esta atribución, Álvarez Delgado nos brinda un manuscrito «Y», a la sazón perdido o inexistente, presuntamente redactado sobre 1530 por alguno de sus familiares. Para Álvarez Delgado el texto engrandece los méritos galdarenses y los de Sotomayor en relación al litigio Gáldar/Guía del primer tercio del siglo xvi.

Cárpenter (1960: 386) sólo menciona la obra de Muñoz (1858: 69) como referencia en una nota a pie de página.

⁴⁶ En una alusión anterior a esta crónica, Vizcaya Cárpenter (1958) la consideró emparentada con el Matritense y el Lacunense, resultando, no obstante, más completa y correcta que aquéllas. En su trabajo posterior (1960) plantearía la posible existencia de una crónica primitiva («arquetipo primitivo», según sus propias palabras) que se bifurcó en una versión vulgar (correspondiente a un Matritense aislado en sí mismo) y otra literaria, extraviada, denominada «refundición de la crónica primitiva», de la cual derivaría una abundante familia redactada en la primera mitad del siglo xvi. Entre ellas se encuentra la «Ovetense», copia escrupulosa de un original que propicia, entre otras, al «Lacunense», «López de Ulloa» y «Escudero». Atribuye la autoría de la «crónica primitiva», tradicionalmente asignada al alférez de la conquista, a una elaboración dentro de su círculo familiar, siguiendo la confirmación otorgada por el sentido, la finalidad política y los conocimientos históricos disponibles.

⁴⁷ Como podrá verse, Álvarez Delgado vuelve a denominar esta crónica, como lo hiciera Millares Carlo, por encima del *quorum* establecido por M. R. Alonso (1951) relativo a su denominación como «Lacunense».

Este manuscrito «Y» habría quedado en Gran Canaria «para servir al interpolador que redactó la alterada copia del Matritense [«M», siglo XVI o XVII], mientras una copia suya traída por el capitán Quintana [«Q», mediados del XVI] a Tenerife, sirvió para la copia de Jerez Cardona [«S-C», 1639] y el texto de Ulloa [«U», 1646], y para la copia del «Lagunense» [«L», 1660] (J. Álvarez, 1967: 328)⁴⁸.

La autoría planteada por J. Álvarez se apoya, igualmente, en la reiterada presencialidad de Sotomayor hasta en los más pequeños hechos de su relato. Si él mismo deseó destacar en una crónica su intervención en la conquista, según J. Álvarez (1967: 324-325), «hay que fecharla desde 1496 (conquista de Tenerife) hasta 1512, año probable de su muerte. Más puede sospecharse que no la escribiera él mismo, sino alguno de sus familiares hacia el año 1530». Si el supuesto original «X» quedó en poder de sus descendientes en Gran Canaria, entre 1530 y 1630, se comprende —para J. Álvarez— que Quintana⁴⁹ llevase una copia a Tenerife, donde realizó otra Jerez Cardona en 1639, sirviendo posteriormente para la redacción de López de Ulloa (1646) y del «Lagunense» (1660).

La transcripción y estudio pormenorizado del manuscrito de Oviedo lo debemos al Profesor F. Morales Padrón (1978), para quien «a la vista del texto Ovetense, nos parece que estamos en condiciones de afirmar que hubo una crónica inmediata de la conquista; obra directa o indirecta; es decir, escrita personalmente por Jaimes de Sotomayor o mandada a escribir por él, que la dictó» (F. Morales, 1978: 82). Para Morales Padrón la primera redacción del texto de Jaimes no va más allá de 1525, y añade que contamos «con un *antequem* para datar a la crónica, sin olvidar que Alonso Jaimes pudo morir hacia 1512. Con esta fecha decisiva huelga toda su-

⁴⁸ El esquema especulativo de J. Álvarez Delgado puede seguirse en el artículo citado (1967: 322).

⁴⁹ Este Quintana se le antoja fuese don Diego Carvajal Quintana Guanarteme, autor de una obra histórica que, siguiendo a A. Cioranescu, le parece la copia de Cedeño. O tal vez, dice J. Álvarez citando a Millares, un pariente de la madre del genealogista Fr. Juan Suárez de Quintana. Véase, pues, el embrollo genealógico al que nos somete el investigador.

posición» (F. Morales, 1978: 84). En lo que respecta a su copia, la fecha consignada para la redacción de Jerez Cardonanos situaría en el siglo XVII, mientras sus añadidos e interpolaciones habrían sido incorporados en el siglo XVI por miembros del círculo de Jaimes, no por el copista peninsular posterior, según el mismo Morales Padrón.

Para C. Martín de Guzmán (1984: 145) la Ovetense es «el más fuerte candidato a representar el texto de la crónica contemporánea de los hechos que se narran, y escrita, por tanto, por un testigo *de visu*, quizá el propio Alférez mayor de la Conquista». Sin embargo, Martín de Guzmán apunta otros pormenores que contradicen los argumentos de Morales Padrón dado que, según sus palabras, la denominada *Crónica Jáimez* permaneció en poder de los descendientes de Jaimes hasta que el capitán Juan de Quintana envió una copia a Tenerife en 1639, de donde saldrían tanto el Ovetense como el Lacunense. C. Martín de Guzmán apunta la posibilidad de que Francisco Jáimez de Sotomayor, hijo del conquistador, fuese el redactor, en relación con sus gestiones ante la Corte tras el litigio que enfrentó a los municipios de Gáldar y Guía, reiterando los argumentos expuestos por J. Álvarez Delgado.

Dado que muchos de los argumentos planteados en torno a la autoría directa o indirecta de Alonso Jaimes de Sotomayor estriban en la fecha de su óbito, se hace necesario esclarecerla con mayor precisión. En este sentido, la documentación que hemos consultado revela que había muerto con anterioridad al 26 de agosto de 1495, y que —por lo tanto— algunas de las atribuciones formuladas por los investigadores citados carecen, al menos, de fundamento cronológico. Como carece, igualmente, de sentido la vecindad de Alonso Jaimes de Sotomayor con sus hijos en Gáldar entre 1500 y 1530 propuesta por J. Álvarez Delgado (1977: 75), o el *lapsus* de J. Batllori y Lorenzo (1900: 107) otorgándosele en Gáldar en 1526 el poder del Regidor Jerónimo de Pineda para protestar en la corte por el nombramiento de alcalde en Guía.

En los documentos «analizados y transcritos abreviadamente por D. Juan Criado Plaza» (en F. Morales Padrón, 1961: 239 y ss.), encontramos el respaldo a nuestras afirmaciones.

Con fecha 26 de agosto de 1495 el documento número 30, ocupándose de una transacción comercial entre Alonso Salvago y Jácome de Soprany, destaca a «la muger de Alonso Jaymes, *difunto*, y vecino de dicha Ysla...».

El 28 de septiembre de 1496, el documento 47 señala a «Ynés de Limpias (mujer de Alfonso Jayme, Regidor y vecino que fue de la villa Real de Las Palmas en la Ysla de Grand Canaria, *difunto*, vecina de Sevilla en la collación de Santa Catalina)».

El documento 52, de 27 de julio de 1497, destaca un «poder de Ynés de Limpias (muger de Alfonso Jayme, *difunto*, vecina que fue de la Ysla de Gran Canaria, y que ahora lo es de la villa de Niebla [...] por sí y en nombre de Marina, Diego y Francisco, su hija e hijos legítimos y herederos de su marido (como tutora y curadora por oficio de Juez competente)».

Con fecha 4 de mayo de 1501, el documento 110, hace mención de diferentes conquistadores que en unión de «Inés de Limpias (*viuda* de Alfonso Jáimez, vecina de la Villa de Niebla, en su nombre y en el de sus hijos menores) otorgan poder a Pedro de Santa Ana (vecino de Triana) para que cobre de Sus Altezas los maravedís que les deben por sus servicios prestados en la conquista de la Gran Canaria».

Y el documento 133 de 25 de febrero de 1502, describiendo tierras de cañaverales y aguas, «que fueron de Alfonso Jaymes [...] y el otro cañaveral que fue de Alfón Jaymes, *que Dios aya...*».

Pero, además, dada la presencia documental de Alonso Jaimes de Sotomayor en los primeros repartimientos de Gran Canaria en 1485⁵⁰, parece lógico que la obra primigenia que

⁵⁰ Documento 9 de 19 de mayo de 1485 (en F. MORALES PADRÓN, 1961: 261): «Villa Real de Las Palmas.—Autos de Concejo de la Ysla de la Gran Canaria, ayuntado dentro de la Yglesia de Sra. Sta. Ana, presente el Gobernador Pedro de Vera, al que requirieron el concejo y moradores de la dicha Ysla de Gran Canaria para que usara de la facultad de Sus Altezas dado para repartir las tierras de dicha Ysla, y las repartieran entre ellos; y mandamiento del mismo ordenando se nombraran nueve hombres, por las villas del Real de Las Palmas, Agáldar y Telde, para que procedieran a dicho repartimiento, juntos con el Regidor Pedro García de Santo Domingo, a quien el Gobernador Pedro de Vera designaba para que asistiera, en su

se le atribuye tuvo que haberse escrito entre esa fecha y la consignada por nosotros, demostrando su óbito a fines del siglo xv. Esto es, en poco más de nueve años como máximo y con anterioridad a la finalización de la conquista de Tenerife (1496). Pero si admitimos que Antonio Cedeño, supuestamente muerto en 1494 mientras participaba en la conquista de Tenerife, replica la crónica atribuida a Alonso Jaimes ambas deben ser anteriores a esta última fecha, constriñéndose aún más el paréntesis cronológico disfrutado por Jaimes y por el mismo Cedeño que le contesta. Como máximo desde 1485, en que se consolida la conquista de Gran Canaria, hasta 1493 en que se inicia la anexión tinerfeña.

Queda igualmente claro que Alonso Jaimes, casado con la hermana de Juan Rejón, recibió repartimientos en las proximidades del Real de Las Palmas, cerca del cauce del Guinguada, que acabaron en otras manos⁵¹; que fue vecino, representante de dicha villa y Regidor de la isla; que su óbito pudo producirse en Gáldar; que su viuda e hijos se trasladaron a Andalucía, desde donde reivindicaron derechos económicos a cuenta de la participación del Alférez Mayor en la Conquista; que Francisco Jaimes, personaje que aquí nos interesa y menor de edad a inicios del xvi, vuelve a residir en la escena galdárica coincidiendo *a posteriori* con el conflicto jurisdiccional suscitado entre Gáldar y Guía.

nombre, al dicho repartimiento; y nombramiento y juramento de los tales diputados, que fueron: *por los vecinos y moradores de la villa del Real de Las Palmas: Alonso Jaymes, Diego de Carrión y Martín de Escalante, Regidores*; por los de la villa de Agáldar: Pasqual Tello, Juan Suárez de Morón y Diego Ramírez; y por la villa de Telde: Juan Vélez de Valdivieso, Alonso de Zárate...».

⁵¹ Vid. en F. Morales Padrón (1961: 296-297) el Documento 133 de 25 de febrero de 1502, por el cual Francisco de Riberol y Constantyn de Cayrasco arriendan a Batista de Riberol y a Cristóbal de la Puebla un ingenio en el Real de Las Palmas, «con las tierras y cañaverales, y con el agua que le pertenece, que son en el dicho valle, y que fueron de Alfonso Jaymes, ..., y el otro cañaveral que fue de Alfón Jaymes, que Dios aya.».

UNA NUEVA PROPUESTA

Todo parece apuntar que, hacia el primer cuarto del siglo XVI, Francisco Jaimes de Sotomayor, ensalzando la presencialidad de su padre Alonso y la gallardía de su tío materno Juan Rejón en la conquista de Gran Canaria, redacta o refunde ⁵² una crónica como homenaje a sus hazañas guerreras, en estrecha consonancia con los intereses agrarios y territoriales de los descendientes de conquistadores y colonos residentes en Gáldar. De esa crónica «Jaimes» se extraen diversas y sucesivas copias que, tras un aparente «rejonismo», denotan el «sotomayorismo» del hijo menor del Alférez Mayor enviado a la Corte como representante de su vecindad en 1526, fecha probable de su redacción, cuya versión originaria más primitiva y aceptada parece ser el matritense.

Creemos que es en estos sucesos donde toma cuerpo la génesis de la crónica de la conquista de Gran Canaria, cuyas versiones más comunes y conocidas se esparcieron e incrementaron gracias a la pluma de anónimos interpoladores, cuyos textos más o menos adulterados, amplificados, interpolados, copiados y refundidos, llegaron hasta nosotros con la denominación erudita de la ciudad donde fueron sucesivamente hallados: La Laguna, Madrid y Oviedo.

Los aspectos etnológicos de los indígenas canarios refuerzan la procedencia común de los tres manuscritos. Si sus coincidencias resultan notables, las omisiones alternas en alguno de los textos corroboran la postura diferencial de sus autores, interpoladores o refundidores. Así, la austeridad propia del «matritense» se encuentra enriquecida por el «lagunense» y ampliada por el ovetense. O tal vez el autor del «matritense» resultó el más parco de los tres teniendo a la vista un texto más pobre o descuidado, o que simplemente acabaría resumiendo. De cualquier forma, los datos etnohistóricos más sobresalientes se refieren a sucesos acontecidos

⁵² Bien directamente o encargándoselo a un anónimo compilador, recreador, interpolador o escribano, tal vez el citado Pedro de Argüello o su enmendador Ortiz.

durante la conquista, características ecológicas insulares, toponimia y antroponimia canaria, modelos de organización socioeconómica, demografía, parentesco, estratificación social, jerarquía política, aparato coactivo, religión y transculturación, entre otros. No exentos de contradicciones en algunos casos como —por ejemplo— la división política de la isla en supuesto poder de dos Guanartemes, mientras en otros se transmite la existencia de un único jefe para toda Gran Canaria.

LA CRÓNICA DE ANTONIO CEDEÑO

Estamos ante una relación de la conquista de Gran Canaria, conocida tempranamente en alguna de sus versiones, de la cual B. Bonnet (1934) infirió que había sido escrita para refutar el discurso de una supuesta crónica antecesora⁵³, no muy lejana en el tiempo. El texto en cuestión no era otro que el «anónimo» de La Laguna o «lagunense», considerado hasta entonces como la fuente más primigenia y cercana a la conquista de la isla. Lo que le llevó a esta aseveración fue el apreciado carácter favorable a Juan Rejón y Alonso Jaimes de Sotomayor, contestado por la obra atribuida a un supuesto soldado de la conquista llamado Antonio Cedeño. No obstante, B. Bonnet y E. Serra (1933) habían subordinado estas consideraciones a un estudio detallado que, en opinión de Millares Carlo (1935a), venía realizando el canónigo de la catedral de La Laguna José García Ortega, nunca publicado.

B. Bonnet también se apresuró a plantear que si Cedeño había sido empleado por Fr. José de Sosa con el apelativo de

⁵³ Según B. Bonnet (1934), «los enemigos de Rejón y partidarios del Deán Bermúdez, al conocer el manuscrito de referencia [el Lagunense] (suponemos que existió una redacción primitiva), ..., escribieron otra Crónica [la de Cedeño] ennegreciendo la memoria de aquel soldado, ... manuscrito redactado con el deliberado propósito de desprestigiarle...».

Con posterioridad, el mismo B. Bonnet (1947b: 111) hizo referencia a un trabajo que mantenía inédito sobre las crónicas primitivas donde demostraba —según sus propias palabras— «que la atribuida a Sedeño es una apología de la Casa de Herrera», en relación al talante caballeresco otorgado al portugués Diego de Silva.

«cronista manuense», tal vez fuese debido a un copista de una obra inicialmente anónima.

Esta aparente falta de autoría intentó resolverla Millares Carlo, quien no vio «inconveniente en admitir que un testigo de la conquista de Gran Canaria, llamado Cedeño, escribiese el relato de los episodios de la misma y encontrase la muerte en la de Tenerife» (1935a: 38). Pero si esto era cierto, también lo sería que su obra debía ser anterior a 1496 [mejor 1493] (como habría de serlo el texto precedente al que refutaba, ambos de las postrimerías del siglo xv), mientras los elementos añadidos en alguna de sus versiones debían corresponder a ampliaciones que llegaban a los promedios de la centuria decimoséptima.

A. Millares, al editar el manuscrito de Madrid, despejó la duda en cuanto a la adjudicación del texto refutado por el supuesto Cedeño, que para él era el matritense u otro muy semejante, pues el «lagunense» se le antojaba posterior (contrariamente a lo expresado por B. Bonnet), haciendo variar de opinión incluso al mismo E. Serra (1935).

Y fueron precisamente Millares Carlo (1935a) y Serra Ràfols (1935) los que primero se ocuparon de sistematizar los distintos manuscritos de Antonio Cedeño⁵⁴, que Serra prefirió denominar «Cerdeño» al conceder más crédito a la copia que figuraba con este patronímico⁵⁵.

El primero, proponiendo dos versiones, una publicada por el Museo Canario en 1901 y otra inédita, copiada por Millares Torres. El segundo, añadiendo una tercera copia que le parecía más fiable y auténtica que las anteriores, muy próxima a la inédita recogida por su erudito colega, dado que no le era posible localizar la fuente de la edición de Cedeño de 1901 y le parecía de origen desconocido la manuscrita de Millares Torres, aun siendo muy próxima a la propuesta por él⁵⁶.

⁵⁴ En este sentido recomendamos la síntesis propuesta por F. Morales Padrón (1978: 47-48).

⁵⁵ O sea, a la versión del canónigo Pedro Cervantes (1620).

⁵⁶ J. Álvarez Delgado (1960: 44), precisando la dependencia de Sosa respecto a Cedeño (muerto en 1494 en Tenerife), a cuyo manuscrito asignó la fecha de 1484, atribuye al doctor Chil la copia de la versión publicada

Aunque Serra Ràfols consideraba prematuro cuanto podía plantear de Cedeño hasta que no se afrontase la edición responsable prometida por García Ortega, aventuró una posible datación a su «Cerdeño» concluyendo que tanto éste como el «lagunense» habrían sido realizados a mediados del siglo XVI, ligeramente posteriores a la redacción del matritense; o sea, tras 1542-1545, atendiendo a la datación de la lista de obispos antes citada. Pero añadió que si hubiese existido un original del manuscrito madrileño anterior a estas fechas, Antonio Cedeño habría reaccionado antes contra él. Sin embargo, si esto parece evidente, nos deja de nuevo en la incertidumbre al descartar afirmaciones a la ligera, dado que para él tanto el matritense como el «lagunense» reprenden a un contradictor anterior, sin señalarnos de quién se trataba. ¿Tal vez la misteriosa «crónica madre»?

Para Serra, finalmente, «la existencia del soldado Cerdeño o Sedeño es admisible, aunque resulte oscura su relación con la crónica de su nombre» (E. Serra, 1935: 37).

Casi simultáneamente, Millares Carlo (1935b) vuelve a ocuparse de las versiones existentes del enigmático Cedeño tras examinar la colección de D. Juan del Castillo Westerling, proponiendo una sistematización de los manuscritos disponibles en los grupos siguientes:

A) Consta de XVII capítulos y lleva por título *Brebe resumen y historia muy verdadera de la conquista de Canaria, scripta por Antonio Cedeño, natural de Toledo, vno de los conquistadores que vinieron con el general Juan Rexón*⁵⁷ y fue pu-

en 1901 en *El Museo Canario*, aunque ignoraba —según sus propias palabras— si éste era ya un texto «reelaborado e interpolado por Castillo u otro copista, pues efectivamente es más correcto y amplio en muchos puntos que los de las otras dos familias que del Sedeño conocemos (el editado por Darías, copia de A. Millares Torres procedente del siglo XVII, y el del canónigo Cervantes), o si por el contrario, era un ms. más completo y cercano al original que estos dos últimos».

⁵⁷ A. Millares Carlo (1932: 524) menciona la existencia de un ejemplar de Cedeño en una carta dirigida desde La Palma a Viera y Clavijo, por José Vandewalle de Cervellón con fecha 5 de noviembre de 1796. El fragmento reza: «Don Nicolás Massieu y Salgado, del orden de Santiago, tenía un libro titulado *Brebe resumen y istoria muy berdadera de la conquista de Ca-*

blicada con el nombre de Sedeño (de ahí su alterada y más divulgada denominación) en el tomo X de la revista *El Museo Canario* en 1901. En la biblioteca de esta institución existe, además, una transcripción del mismo texto que añade al título las siguientes palabras: «Copiado de un manuscrito del bachiller D. Tomás Arias Marín y Cubas, y con varias notas del mismo Marín rebatiendo y negando algunos de los hechos que consigna Sedeño. Francisco J. de León y Joven. Sacada esta copia año de 1874. Copiado del manuscrito de D. Francisco J. de León y Joven por Juan de Padilla, año de 1876».

Al final del manuscrito figura la siguiente nota: «Hasta aquí refirió scriuiendo verdad Antonio Cedeño, uno de los conquistadores de esta isla de Canaria, que murió en la de Thenerife después de acabada la primera; fue natural de Toledo, vino por soldado en el tercio de Juan Rejón llamado el de los pardillos, por los capotillos pardos de Castilla» (en F. Morales Padrón, 1978: 377).

B) Copia de 71 páginas realizada por Millares Torres de un supuesto manuscrito de letra del siglo XVII, más tarde en poder de don Fernando del Castillo, que parece haber pertenecido a Tomás Arias Marín de Cubas, con varias notas al margen de su puño rebatiendo y negando algunos hechos consignados por Cedeño. El texto pudo ser adicionado, corregido y anotado por Marín, y luego por Pedro Agustín del Castillo a cuyas manos pasó, según había estimado el propio Millares Torres afirmando que le parecía el mismo que escribió Antonio Cedeño, dado que apreciaba algunas variantes conteniendo menos alteraciones que la del canónigo Cervantes y, por tanto, más digna de fe. De esta transcripción hizo una copia en 1874 Francisco J. de León y Joven, copiada en 1876 por Juan de Padilla. Su título es *Conquista de la isla de la Gran*

naria escrita por Antonio Sedeño, natural de Toledo, uno de los conquistadores que vinieron con el general Juan Rexón, que creo la tendrá D. Pedro Massieu».

Contando sólo con estos datos Vizcaya Cárpenter (1958) no aclara a cuál de las versiones conocidas de Cedeño podía pertenecer. Pero, si nos atenemos a la aparente similitud de sus títulos, tal vez estemos ante la versión A), con anterioridad a su publicación en 1901.

Canaria y posee una referencia en su página 62 que reza: «Aquí se acabó lo que en este caso se pudo escribir, diciendo verdad, lo que toca a la conquista y algunas costumbres de los canarios. Escribió Antonio Sedeño, natural de Toledo, uno de los conquistadores que vinieron con Juan Rejón, que llamaban los Pardillos. Murió en la conquista de Tenerife, donde fue con Alonso de Lugo, adelantado de Canaria».

C) *Historia de la Conquista de la Ysla de Canaria, escripta por Antonio Cerdeño, natural de Toledo, vno de los Conquistadores que vinieron con Juan Rejón, el cual murió en la Conquista de Tenerife donde fué con Alonso de Lugo adelantado de Canaria, con la introdución y algunas anotaciones al fin por el Canónigo Pedro Zervantes, natural de dicha Ysla, hechas en el año de 1620, la qual se sacó de un libro de dicho Sr. Prebendado para poner en la librería de este Convento y Estudio general del Sr. Sn. Pedro Martyr de Canaria, año de 1732* (en E. Serra, 1935: 29).

Es una copia realizada por el canónigo Cervantes en el primer cuarto del siglo xvii de la que Millares Torres poseyó un ejemplar (posiblemente copia), aunque para Millares Carlo sólo perviviese la realizada por Juan de Padilla (1876) utilizando la de 1732. Esta versión fue conocida y copiada por García Ortega en 1923 y, luego, por E. Serra⁵⁸, quien le concedió una relativa mayor antigüedad que a la B) y mayor autoridad y autenticidad que a las anteriores.

Para M. R. Alonso (1951) estas versiones parecen variantes, parecidas pero no exactas, de un original extraviado. Sus anotaciones no reiterativas las enumeraremos seguidamente, teniendo en cuenta su estimación, tomada de otros autores, de que nos encontramos ante un texto «antirrejonista», en mayor o menor grado según la versión, defensor de Pedro de Vera y de los indígenas canarios, que intenta rebatir al matritense; o si se prefiere, «antimatritensista».

La versión A) le pareció un manuscrito copia del siglo xviii, más cercano a lo que debió ser el primitivo Cedeño.

⁵⁸ Esta copia realizada por E. Serra sería consultada posteriormente por M. R. Alonso (1951).

La versión C) habría sido escrita por Cervantes hacia 1620, observando su óbito en 1658 y su probable fecha de nacimiento en 1577, contando en 1655 los 78 años de edad. Pero, además, por haber citado en su manuscrito la aparición de una ballena en 1545 que, según M.R. Alonso, oiría contar desde su niñez y sólo aparece en ella.

La versión B), posterior a la anterior, se conoce por una copia realizada por Millares Torres en 1879 de un original desconocido, y fue publicada en Gáldar por Dacio V. Darías Padrón en 1936, conjuntamente con la atribuida a Gomes Scudero. Se trata de una edición empírica sin ningún aparato crítico.

Pero, si las fechas dadas por M. R. Alonso son correctas, el suceso de la ballena ocurrió 32 años antes de que naciera Cervantes y 75 años antes de la fecha consignada para la redacción de su copia.

Estos ajustes cronológicos nos hacen dudar de sus argumentos, dado que el suceso en cuestión habría sido recogido a partir de un difuso recuerdo infantil o el mantenimiento de la tradición local, apareciendo —por contra— con una nitidez y precisión que llama a la cautela. ¿No lo tomaría Cervantes de otro texto que le sirvió de informante? Lo único evidente es que la aparición del cetáceo en 1545 marca una fecha *postquem* a considerar para el posible texto copiado por el canónigo, que pudo ser el original atribuido a Cedeño perdido actualmente, u otra versión. Quizá la B), manuscrita luego por Millares Torres, en cuyo primer capítulo se refiere también el hallazgo de la ballena. «Si este capítulo fue obra total del adicionador o si éste utilizó retazos del texto primitivo, es cosa que no podemos ahora determinar» (A. Millares Carlo, 1935a: 38).

Esta posibilidad coincidiría también con la redacción del refutador del matritense (el primitivo Cedeño) propuesta por E. Serra hacia 1545 y descartaría la prioridad cronológica concedida al C) frente al B).

Los argumentos de M. R. Alonso pueden sintetizarse brevemente: la B), que posee un capítulo I del que carece A) y tiene más interpolaciones contra Rejón y a favor de Pedro de

Vera y su familia, es esencialmente la C), de donde habría obtenido su copia Millares Torres. Siendo B) más tardía, parece obvio que su copista refunda teniendo a la vista las versiones A) y C); la primera de las cuales le parece más primitiva y cercana al problemático Cedeño [delatada por la ausencia de la lista de gobernadores que sí posee la B), por ejemplo]. En C) aparecen dos primeros capítulos que tampoco se encuentran en A), posiblemente añadidos por Cervantes, mientras la identidad entre A) y B) comenzaría hacia el final del capítulo II.

Como señalara Millares Carlo (1935a: 38), «pese a la presencia de pasajes comunes que permiten afirmar que, en el fondo, ambos textos representan una sola versión, las divergencias son numerosas y significativas», dado que, como en otros casos, las interpolaciones suelen situarse al comienzo o al final del texto, rara vez en otro lugar.

En cuanto a la supuesta autoría y cronología de esta crónica, M. R. Alonso se muestra dubitativa, estimando que si Cedeño pudo morir en 1494 en La Matanza (Tenerife) no pudo ser el autor ni tan siquiera de la versión A). Por más que no conceda excesivo crédito a la ausencia de su nombre en la lista de conquistadores recogidos por Antonio de Viana, tampoco contó con la prueba definitiva que le permitiese sacar del anonimato a un autor que tal vez no utilizó más que un seudónimo encubridor. ¿De quién se trata?

Algo más de suerte tuvo M. R. Alonso al entresacar de la versión B) la utilización de «los papeles» del licenciado Juan Bautista Espino, racionero de la catedral de Canarias desde 1595 hasta su fallecimiento en 1668. De esta forma Alonso dedujo que entre 1620 (redacción de Cervantes) y 1668 (óbito de Espino), mediando cómo máximo 48 años, escribe su versión el anónimo copista del manuscrito B), aunque precisa que sus interpolaciones eran conocidas con anterioridad a 1632, fecha que atribuye a la historia de Abreu Galindo, que también las recoge.

La única salvedad a esta tesis es que —según vemos en López de Toro (1970)— Fr. Juan de Abreu Galindo escribió su historia entre 1592 y 1602. Lo que significa que era coetáneo

de Juan Bautista Espino mientras éste era racionero en la catedral de Canarias, visitada por Abreu y, fundamentalmente, que la versión B) de Cedeño donde aparece reflejado su nombre tuvo que ser anterior, como mínimo entre 18 y 28 años, a la versión C) realizada por Cervantes en 1620. O sea, entre 1592 y 1602, coincidiendo con la redacción de la obra de Abreu.

Si la versión B) comienza por un capítulo I, sin rúbrica, que trata diversos aspectos de la isla, la procedencia africana de sus pobladores, sus costumbres y modos de vivir, etc., habla también de la aparición de la ballena e inserta al final una lista de gobernadores de Gran Canaria hasta el siglo XVII, parece razonable que algunas de estas alusiones corresponderían a uno o varios amplificadores posteriores a la fecha indicada. Pero si fue obra total de un copista o adicionador utilizando retazos del texto primitivo es algo que no puede determinarse, como bien señala A. Millares Carlo (1935a).

J. Álvarez Delgado (1967), apoyándose en los datos lingüísticos para detectar la presencia de posibles interpoladores, concilió las distintas copias conocidas de la *Crónica-Sedeño* producto de la refundición interpolada por el Canónigo Cervantes en 1620. Con posterioridad, elaboró nuevos esquemas de copias, recopias y mutuas dependencias partiendo de un original perdido de Cedeño (al que no dudó en atribuir la fecha de 1494)⁵⁹, conocido sólo por Cervantes y usado posteriormente por Fr. José de Sosa. Para Álvarez Delgado (1970: 13), «la intervención de la mano del Canónigo Cervantes en 1620 en el texto de Cedeño es tan considerable, como la de Marín y Cubas en el Escudero, y la del copista de Abreu en el original del Fraile Franciscano», recomendando cautela al afrontar su lectura, frente a la notoria importancia y antigüedad que le otorgaron Serra, Bonnet, Millares Carlo, Wölfel y Cioranescu, entre otros.

⁵⁹ Como ya mencionamos, el mismo J. Álvarez Delgado (1960) le otorgaba la fecha de 1484, posiblemente a tenor de la que figura en el título de la edición de Darías Padrón (1936), atribuida a Escudero como veremos más adelante, no a la publicación del Cedeño que se encuentra a continuación.

Sin embargo, A. Cioranescu (1977) no concedió validez ni a la cronología ni a la atribución del supuesto soldado de la conquista, pues el galdarense que se oculta bajo el seudónimo de Cedeño lo atribuye a Diego de Carvajal Quintana Guanarteme, capitán y vecino de Gáldar, escribano público de Agüimes entre 1637 y 1651, conocido autor de una *Relación de la conquista de las Islas Canarias* desconocida por los modernos investigadores⁶⁰.

F. Morales Padrón (1978) concedió mayor prioridad a la versión A), más sencilla que las restantes, enriquecidas con abundantes variantes e interpolaciones. Aunque aquélla presente también síntomas inequívocos de haber sido alterada, presumible e inicialmente por Marín de Cubas, y por anónimos interpoladores que le enmiendan. Lo que puede considerarse el auténtico cuerpo de la crónica abarcaría los capítulos I al XIII inclusive (procedentes de la crónica-madre), quedando envuelto en la duda si el manuscrito original pudo ser redactado por un supuesto soldado que moriría en la campaña de anexión de Tenerife. El mismo interés reiterado por la sociedad indígena, destacando abundantes novedades, le parece a Morales Padrón más propio de un fraile⁶¹ que de un soldado, aspecto que quedaría resuelto [entendemos que en sentido negativo], si pudiese atribuir los pasajes etnológicos a uno o a varios amplificadores posteriores. La estructura global de la obra se asemeja además al Ovetense, Matritense y

⁶⁰ M. Santiago (1936: 74, n. 19), citando a Millares Carlo, ya había apuntado que «este Quintana aquí citado es el historiador galdense Diego de Carvajal Quintana y Guanarteme, que vivió en pleno siglo XVII (murió antes de 1669), y escribió una *Relación de la conquista de las Islas Canarias*, desconocida hoy, y del que se tienen noticias por el genealogista guineño Fr. Juan Suárez de Quintana (1689-17..)».

⁶¹ Tal vez nosotros podríamos apuntar a Fray Juan de Agáldar, citado en el documento 24, de 28 de abril de 1492, como testigo de una transacción que tuvo como protagonistas a Batista de Riberol y Fernando de Montemayor en Gáldar (en F. MORALES PADRÓN, 1961: 264). Esta hipótesis puede respaldarse en que si bien su dedicación es religiosa, parece evidente que su apellido es de clara ascendencia indígena. Aunque su vinculación con la familia Riberol nos sugiere un aspecto intrahistórico relevante, si atendemos su alineación respecto a los intereses inferibles desde el «matritense».

Lacunense, salvando algunas interpolaciones que le otorgan exclusividad en algunas noticias ⁶².

Dado el marcado y supuesto pro-indigenismo que trasluce la relación atribuida a Cedeño, C. Martín de Guzmán (1984) planteó dos razones fundamentales para atribuirle su autoría: que fuese escrita por un descendiente de indígenas vinculado a los troncos de la nobleza galdárica (situando como ejemplo a los Jáimez, Guzmanes, Carvajales o Quintanas) o que tras dicho nombre pudiera esconderse un judío converso; «quizá el mismo Alonso de San Clemente, escribano de la villa de Gáldar a principios del siglo XVI» (C. Martín de Guzmán, 1984: 147).

Si estas últimas especulaciones podrían tenerse en cuenta, la vinculación con los descendientes de Jaimes de Sotomayor quedaría invalidada desde el mismo momento en que el mensaje «antirrejonista» presente en Cedeño constituye, según todos los indicios, una reacción frente a los contenidos expuestos por los textos atribuidos a Sotomayor, como refleja el mismo Martín de Guzmán siguiendo a M. R. Alonso. ¿O es que, tal vez, ese «antirrejonismo cedeñista» también habrá que matizarlo?

En cuanto a la existencia del citado Alonso de San Clemente, hemos atestiguado la presencia documental de dos sujetos que responden a los nombres de Diego de San Clemente y Cristóbal de San Clemente, ambos escribanos de Gran Canaria entre fines del siglo XV e inicios del XVI ⁶³. Aunque en algún caso aparezcan vinculados a transacciones de propiedad rústica realizadas en Gáldar, por el momento nada aventura su relación con la crónica atribuida a Antonio Cedeño. A me-

⁶² Para incidir en un mayor repertorio argumental entre las diferentes versiones, sugerimos el minucioso análisis destacado por F. Morales Padrón (1978: 89-95).

⁶³ La presencia de Diego de San Clemente puede seguirse, entre 1487 y 1516, en E. Aznar Vallejo (1961): documentos 125, 617, 789, 1023 y 1134; F. Morales Padrón (1961): documentos 15, 16, 20, 23, 28, 60, 67, 144, 145, 220 y 285; F. Morales Padrón (1962): documentos 308, 311 y 387. La de Cristóbal de San Clemente, entre 1509 y 1529, en E. Aznar Vallejo (1961): documentos 1028 y 1107; y en F. Morales Padrón (1962): documentos 386, 390, 392 y 334.

nos que admitamos que el Alonso de San Clemente mencionado por Martín de Guzmán sea algo más que la mera confusión de un nombre por otro, tal vez se trate del mismo Alonso de San Clemente que aparece en la obra de Pedro Agustín del Castillo (1848: 75n) como «escribano público de las villas de Gáldar y Guía» en relación a una probanza e información solicitada por Luisa de Guadarteme el 31 de agosto de 1528; citado también por S. Jiménez Sánchez (1940: 9) el 11 de octubre de 1535 en relación con el otorgamiento de un testamento. En cualquier caso su relación con la obra de Cedeño no deja de ser una posibilidad más de las barajadas hasta ahora. El mismo P.A. del Castillo (1848: 112) afirma haber utilizado «copias de memorias antiguas que dan por autores a conquistadores», entre los que destaca a Antonio Zeleño [*sic*], contribuyendo a una nueva grafía de un nombre que probablemente sólo existió como tal.

Sin embargo, las aportaciones etnohistóricas del texto son abundantes y novedosas. Entre ellas destacamos la existencia de contactos entre canarios y comerciantes mallorquines a partir del siglo xiv, algunas incidencias de la conquista, una amplia descripción de la organización económica indígena, los modelos de asentamiento en la isla (en ocasiones indicando cierta diacronía en la ocupación del espacio), la existencia de un sólo jefe o Guanarteme acompañado de dos faicanes con Gáldar como centro principal y Telde como centro secundario, la endogamia de linaje y la transmisión del poder con carácter matrilineal, y —por último— el calendario indígena y un sistema de numeración diferente al descrito en la relación de Niccoloso da Recco debida a Boccaccio.

EL MANUSCRITO ATRIBUIDO A PEDRO GOMES SCUDERO

En la colección de escritos del siglo xviii reunidos por don Juan del Castillo Westerling, dada a conocer por Millares Carlo (1935b), figuraba la copia más antigua conocida de la obra del capellán y licenciado Pedro Gomes Scudero. Según el mismo Millares, de ella se obtuvieron las ejecutadas para Millares

Torres (actualmente en el Museo Canario)⁶⁴ y la de Francisco J. de León y Joven (hoy perdida), de la que tenemos constancia en la biblioteca de dicha institución gracias a la copia redactada por don Juan de Padilla⁶⁵. Ambas cuentan con 19 capítulos, coincidiendo prácticamente en sus contenidos con escasas excepciones.

Contrastando el índice del manuscrito dado a conocer con las otras versiones disponibles, A. Millares Carlo llega a una serie de conclusiones que, *grosso modo*, podemos reunir en los siguientes comentarios:

1) La copia más antigua dispone de cuatro capítulos finales, de los 23 de que consta, que no figuran en las otras.

2) La copia redactada para Millares Torres suprimió los capítulos XX, XXI y XXII, transcribiendo el XXIII con un título⁶⁶ diferente al original⁶⁷ de donde se obtuvo.

⁶⁴ «Historia de la Conquista de la Gran Canaria por el capellán y Licenciado Pedro Gómez Escudero (1484). Está sacada esta copia de otra hecha por el bachiller D. Tomás Arias Marín y Cubas que conserva D. Juan del Castillo y Westerling. Escudero vino con Pedro de Vera y asistió como capellán a la conquista. Pertenece este manuscrito a Agustín Millares (1879)». Publicada en Gáldar (1936), Tip. «El Norte», bajo el título *Historia de la conquista de la Gran Canaria por el capellán y licenciado... (1484)*, junto a la versión B) de Sedeño, *Historia de la conquista de la Gran Canaria por Antonio Sedeño*, con un prólogo de Dacio V. Darías Padrón.

⁶⁵ La primera versión impresa de la copia de Juan de Padilla fue publicada en la revista *El Museo Canario* el año 1901, págs. 10-12, 23-24, 34-35, 58-60, 72, 82-84, 94-95, 105-106, 119, 127-128, 131-132, 136-137, 146, 152-153, 160-161. Su título reza: «Historia de la conquista de la Gran Canaria. Copia del manuscrito del Licd. Pedro Gómez Scudero, capellán. Está sacada esta copia de otra hecha por el Dr. D. Tomás Arias Marín y Cubas, la cual se halla en poder del Sr. D. Juan del Castillo Westerling.—Francisco J. de León y Joven. Sacóse esta copia año de 1874. Copiado del manuscrito hecho por D. Francisco J. de León y Joven, por Juan de Padilla. Año de 1876».

M. R. Alonso (1951: 33) afirma que Juan de Padilla realizó la suya en el mismo año que León y Joven, a pesar de lo expresado en el título precedente.

⁶⁶ «Noticia de los gobernadores, jueces y capitanes que han sucedido en Canarias, y hechos notables sacados de archivos y otros papeles fidedignos por el Dr. D. Tomás Arias y Marín de Cubas hasta el año de 1696».

⁶⁷ «Onde se da auiso de sus gobernadores, jueces y capitanes cómo han sucedido en Canaria».

La razón de estas supresiones la encuentra Millares Carlo en una nota al comienzo del capítulo XX (por error XXI) que reza: «De otro Au[tor], que sigue e[l] licdo. Peña en cosas de Thenerife», mientras el compilador del código —dice Millares (1935b: 75)— incluyó los capítulos XX, XXI y XXII, como continuación de la crónica adjudicada por él a Scudero, advirtiendo que los dos primeros eran de otro autor del que nada parece conjeturar, seguido por Núñez de la Peña⁶⁸; y el último —referido a la conquista de La Palma— posiblemente tomado de Abreu Galindo.

Según Darías Padrón, citando a Millares Torres en el Prólogo a la edición de Gáldar (1936), la obra atribuida a Scudero fue adicionada [*sic*] por el capitán Alonso de Jerez Cardona en 1639, como lo habría sido la de Cedeño por el canónigo Cervantes al año siguiente⁶⁹.

Tanto B. Bonnet como E. Serra (1933) dudaron de la atribución de esta crónica a un supuesto Scudero, cuando no a un autor que respondiese a ese nombre, originando además la ya conocida polémica con A. Millares Carlo. Para ellos, el primero que nombra a Scudero como autor de una crónica es Marín de Cubas, que poseyó una copia de la cual obtuvo la suya Millares, resultando del cotejo de la obra que «escudero» sea más una condición que un nombre personal y apuntando que fue Castillo⁷⁰ quien llama Gomes, en lugar de Hernández, a su presunto autor.

⁶⁸ Vid. NÚÑEZ DE LA PEÑA (1847): *Conquista y antigüedades de las islas de la Gran Canaria...*, Cap. XIV y XV, pp. 109-150, de quien podemos inferir la utilización de un resumen de las obras de Antonio de Viana y Fr. Alonso de Espinosa con aportaciones del supuesto Scudero, realizado según M. R. Alonso entre 1604 y 1676.

⁶⁹ Sin embargo, resulta paradójico que los editores del Anónimo de La Laguna, B. Bonnet y E. Serra (1933: VIII-IX), señalaran similares propuestas de Millares Torres con anterioridad a los comentarios de Darías Padrón, aunque —dicen— «el mismo Millares se abstiene de afirmarlo y con motivo, pues ni en él aparece el nombre del capitán Alonso de Jerez Cardona, ni la narración alcanza el año 1639...».

⁷⁰ PEDRO AGUSTÍN DEL CASTILLO [1739], *Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria*, Imprenta Isleña, Santa Cruz de Tenerife, 1848, pp. 112-113, cita concretamente una copia de un manuscrito «que se dice

Del rastreo de relaciones dependientes de la copia del presunto Scudero, Bonnet y Serra (1933: xvi) extrajeron conclusiones destacadas que podemos resumir en los siguientes apartados:

- 1) Todo el texto está salpicado de añadiduras y rectificaciones, haciéndose patente la mano de un segundo redactor que intentó mejorar la obra de que disponía.
- 2) El adulterador abrevió y enmendó parcialmente diferentes aportaciones insertadas principalmente al final, tras la relación de la conquista de la isla y su colonización posterior, siguiendo paso a paso al Anónimo «lagunense».
- 3) Amplio capítulo dedicado a las costumbres indígenas aprovechando infinidad de datos u omitiendo otros.
- 4) Las añadiduras forzarían a admitir a Scudero como una redacción posterior, corregida y aumentada a partir del Anónimo.
- 5) Aunque, prescindiendo de los préstamos, los elementos propios y los aumentos otorgarían valor al supuesto Scudero, no puede retrotraerse su redacción al tiempo de la conquista de Gran Canaria.
- 6) Marín de Cubas habría utilizado la versión del Anónimo que se encuentra en Scudero.
- 7) La datación cronológica de la obra no fue, en ese momento, un problema que desearan afrontar.

Por contra, Millares Carlo (1935a) insistió reiteradamente en que el Anónimo utilizó al supuesto Scudero y no a la inversa, dado que sus conexiones no le ofrecían dudas. Pero, además, acabó proponiendo para el texto una fecha posterior al año 1550, en que vieron la luz en Sevilla los *Diálogos Matrimoniales* de Pedro Luxán citados en el capítulo XIX de la crónica; señalando también que la narración de aquél respondía a idéntica orientación que el matritense, aspecto fácilmente cuestionable.

hecha por el licenciado Pedro de Gomez Escudero», añadiendo a continuación la «casa de un escudero Pedro Hernandez, alcalde de Rejón...», como dos personajes distintos.

Casi al unísono, E. Serra reconfirmaba sus discrepancias con las propuestas de Millares Carlo. Considerando las referencias a Le Verrier que vemos en Scudero, acabó por proponer una fecha situada «entre 1629 (primera publicación del Canarien)⁷¹ y 1694, cuando es citado por primera vez y aprovechado ampliamente por Marín y Cubas. Podemos suponerle una fecha alejada de estas dos, pero entre ellas» (E. Serra, 1935: 37). Para añadir, como colofón a sus argumentaciones, que «menos comprensible es todavía la relación que se ha establecido, desde Marín y Cubas y Pedro Agustín del Castillo, entre Pedro Hernández o Gomes Scudero, de apellido o de profesión, y además alcaide, licenciado y capellán, y el texto de mitad del siglo XVII que corre bajo su nombre» (E. Serra, 1935: 37).

Estas afirmaciones provocaron una nueva réplica de Millares Carlo (1935b: 83), según el cual «para traer al Escudero a tiempos tan modernos habría que demostrar que las alusiones [a Le Verrier] antedichas se refieren precisamente al texto del Canarien publicado en 1630 por Bergeron, lo cual nos parece cuando menos discutible». En apoyo de la antigüedad y calidad del texto que defiende, no duda refrescar las opiniones vertidas por un D. J. Wölfel conservador e indeciso, de la siguiente manera: «su veracidad probada... le da el valor de una fuente de primer orden, transmitida a nosotros en una redacción más reciente y bastante adulterada..., sea quien sea su verdadero autor»⁷².

⁷¹ M. R. Alonso (1951) aclaró, citando a M. Santiago, que mientras existió una edición del Canarien en 1629, tal y como recoge E. Serra, existió otra al año siguiente en París que será la que ella nos mencione.

⁷² Al objeto de permitir una más adecuada contrastación argumental, ampliaremos el párrafo tomado de la obra de D. J. Wölfel (1933: 17) en el que dice: «Mis ilustres amigos don Elías Serra Ràfols y don Buenaventura Bonnet, en el prólogo de su magistral edición de la Crónica anónima conservada en La Laguna, lo llaman pseudo-Escudero, "con muchas y justas razones", como diría un escritor antiguo. Pero la coincidencia de su texto con la Crónica anónima y la veracidad de cuanto relata en los pasajes añadidos —veracidad probada, como se verá por mis nuevos documentos— le dan el valor de una fuente de primer orden, transmitida a nosotros en una redacción mucho más reciente y bastante adulterada —acaso por Marín y Cubas mismo—, sea quien quiera su verdadero autor».

M. R. Alonso (1951), consciente de no haber logrado una absoluta claridad pero sí alguna más que los autores citados, atribuye a Scudero un estilo más personal que el emanado del resto de las crónicas. Aun ofreciendo un lenguaje modernizado, llama la atención de un testigo presencial en los sucesos que narra, principalmente los de carácter guerrero, denotando la huella de un contemporáneo de la conquista. Estos componentes destacan, para M. R. Alonso, en el «centro del texto», no en los capítulos iniciales o finales donde existen interpolaciones. Escudriñando la presencialidad del autor del relato que «nos coloca junto a un indudable testigo de los hechos narrados» [...] «¿No se advierte aquí la presencia de un soldado que asiste a las batallas, que ve, que habla con los naturales y que escribe cercanamente a la Conquista?» (M. R. Alonso, 1951: 37). Pero además le ofrece el contraste de sucesos posteriores, como redactados por un autor distante de los hechos y dotado de cierta cultura libresca.

¿Cómo compaginar los rasgos de un estilo que denota presencialidad y distanciamiento, sin dejar entrever el «rejonismo/antirrejonismo»⁷³ evidentes en otros textos con los que se le supone emparentado?, se interroga Alonso. Sin atreverse a lanzar una hipótesis apunta, no obstante, una intuición que volveremos a ver planteada más adelante⁷⁴: que el estilo personal del Scudero actual no fuese más que el invento expresivo de un copista. Copista que, mientras tanto, mantiene la tendencia pro-indigenista observada por Cedeño y cierta concepción o denuncia populista en el reparto de tierras tras la conquista.

La misma M. R. Alonso desestimó, igualmente, los argu-

Como puede observarse, Wölfel no entra en ningún momento en mayores precisiones respecto a la prioridad cronológica de uno y otro texto, ni se decanta en contradecir los argumentos planteados por Bonnet y Serra, tal y como fue planteado por Millares Carlo.

⁷³ C. Martín de Guzmán (1984) no cree que esta crónica esté dirigida ni en contra ni a favor de Pedro de Vera o Juan Rejón, pues aunque manifieste datos biográficos adversos del primero deja entrever cierto interés por los antiguos Canarios.

⁷⁴ Vid. Prólogo de A. Cioranescu a la edición de Fr. J. de Abreu Galindo (1977), Goya ediciones, Santa Cruz de Tenerife.

mentos precedentes para fechar a Scudero. De una parte, la objeción postulada por E. Serra referida a las citas de Le Verrier; de otra, los *Diálogos Matrimoniales* de Luxán propuestos por Millares Carlo. Para ella, ambos ingredientes fueron interpolados al texto primitivo en los capítulos I, XIX y último, llevándola a datar el texto con anterioridad a 1629. Pero, al establecer las coincidencias y correspondencias existentes con el Poema de Viana, opta por decidirse «sin ningún género de dudas» por una fecha anterior a 1602, en que Viana culminó su trabajo ⁷⁵, para la redacción de la primitiva crónica de Scudero.

Desde una perspectiva crítica, A. Vizcaya Cárpenster (1958) nos ofrece su visión de un Scudero supervalorizado por los historiadores decimonónicos, mientras sus colegas contemporáneos se dejaron embaucar por su texto desconcertante, contaminado de Cedeño y Abreu Galindo. A su entender, estamos ante una obra impura de la que debió existir una primitiva redacción independiente escrita por alguien cronológicamente alejado de la conquista, pero que se identifica con la narración de los hechos hasta aparecer estilísticamente como coparticipante. Para Vizcaya Cárpenster la relación atribuida a Scudero es una derivación de obras funestas más antiguas y, como tal, le merece el mismo valor que sus fuentes. Pero, en tanto las mixtifica y amplía con frases literarias o datos ajenos, no le concede ningún valor; un texto, producto de la «refundición de la crónica primitiva» y el matritense, llegado hasta nosotros tras su reelaboración posterior con interpolaciones de Cedeño, Abreu Galindo y Espinosa.

Para otros investigadores, como J. Álvarez Delgado (1967), la obra de Scudero es como mínimo anterior a 1620, aunque su versión más antigua conocida hasta hoy fue ampliamente interpolada por Marín de Cubas hacia 1686.

Desde una perspectiva también crítica y contundente, A. Cioranescu (1977) aborda la inexistencia de fundamento para adjudicar una aparente crónica contemporánea de la conquista al supuesto capellán y licenciado Pedro Gomes Scudero.

⁷⁵ Según A. Cioranescu (1977: XVIII) la obra de Viana es de 1604.

Siguiendo su análisis, la presencialidad del autor en medio de los acontecimientos de la conquista refleja la existencia de un falsario, induciéndonos a error en la fecha de su composición. Así, el empleo de la primera persona revelaría «un medio estilístico, destinado a hacer presente la conquista y a afianzar la autoridad del supuesto autor» (A. Cioranescu, 1977: XVIII), delatando las pretensiones mal sostenidas de alguien medianamente instruido del siglo xvii que se propuso trasladarnos al discurso de un clérigo simulador de una redacción de pleno siglo xv.

Otro de los problemas reflejados por Cioranescu es el nombre del autor, dudando de la existencia tanto de Pedro Hernández, escudero, como del mismo Pedro Gomes Scudero. Un Escudero que —según sus propias palabras— nunca existió, como casi tampoco la crónica que se le atribuye. Mas, «si estamos todavía hoy en la obligación de atribuir, siquiera por la forma, una de las «crónicas» al llamado Escudero, lo debemos al mismo Marín y Cubas, de quien procede el único manuscrito que de ella conocemos. Y si el mismo Marín y Cubas, copista de la crónica, y probablemente más que copista, autor, ignora si se trata de un Pedro Gomes o Pedro Hernández, y si fue escudero o capellán, [o alcaide] poca esperanza de poderlo averiguar les queda a los modernos investigadores» (A. Cioranescu, 1977: XXIV).

Pero es F. Morales Padrón (1978), a quien debemos un detallado análisis de las crónicas de la conquista, quien sintetiza los pormenores del autor, recreador y compilador Gomes Scudero. Morales Padrón diagnostica una obra de diferentes autores compilada por una sola mano a fines del siglo xvii, dividiendo el manuscrito en tres partes agrupadas en capítulos afines. La primera, del I al XIX; la segunda, del XX al XXII; la última el XXIII, que culmina con una relación de efemérides y autoridades hasta 1686. De esta forma, autor, interpolador y compilador subyacen a una trama argumental de peculiares características, sin menoscabo de otros autores, documentos y noticias directas e indirectas en manos de un anónimo refundidor tardío.

Dos son los elementos destacados por Morales Padrón en

el desarrollo de sus argumentos: la paternidad de la obra y la presencialidad del autor. De éste nada sabemos, salvando los nombres adjudicados por la tradición historiográfica, Pedro Gomes Scudero y Pedro Hernández, de la cual, por el momento, exhuma al primero como referente nominal.

Sin embargo, será a través del recurrente afán de presencialidad, contrastado con una ocasional ausencia directa en la acción, por el que Morales Padrón hilvane buena parte de su discurso. Siguiendo sus propias palabras, «en cuestión de breves líneas, dentro de un mismo capítulo a veces, se pasa de un rotundo *nosotros* a un *ellos*, que nos sumerge en una total duda. Con iguales razonamientos podemos incluir o excluir al autor de la acción, porque tan pronto se integra él en ella o entre los cristianos-conquistadores, como se refiere a ellos desde una tercera persona del plural» (F. Morales, 1978: 99).

La presencialidad se torna así determinante para auspiciar el conocimiento o el manejo de datos y noticias por parte de un supuesto actor directo en los acontecimientos que relata, evidenciando en otros momentos haber consultado la denominada «crónica-madre» primigenia. Esto es claramente apreciable en el listado de aportaciones debidas a Gomes Scudero, señalado por Morales Padrón, destacando el peso cualitativo de aspectos etnológicos y antropológicos de los antiguos canarios.

Por contra, la presencialidad también permite clarificar que estamos ante una recreación, tal vez debida a Marín de Cubas, pues tanto su redacción moderna (impropia de un soldado del siglo xv) como lo heterogéneo de sus aciertos y errores parecen confirmarlo. Pero, la conformación de su estilo apuntarían a un religioso que, tal vez de forma inconsciente, escribió la fecha 24 de septiembre de 1676 al margen del capítulo XV al referirse a la arribada de Pedro de Vera, según el mismo Morales Padrón.

Las referencias arqueológicas presentes en la crónica apuntan a un momento en que los indígenas eran un recuerdo del pasado, cuando el puerto de Las Isletas llevaba el nombre de La Luz. Esta situación que aleja al presunto Scudero del escenario de los hechos hizo cotejar a F. Morales Padrón la cro-

nología del texto de una forma aproximada a la propuesta por E. Serra, citada anteriormente. Esto es, «un compilador de finales del siglo XVII lo copió haciendo, sin duda, variaciones, añadiéndole el manuscrito sobre la conquista de Tenerife (capítulos XX-XXI) y agregándole el postrer capítulo con la relación de autoridades habidas en la isla hasta 1686» (F. Morales Padrón, 1978: 104).

En las aportaciones etnológicas de los antiguos canarios también podemos revalidar su carácter de compilador de escritos ajenos, como él mismo reconoce. En este sentido, sin que enumeremos las reiteraciones tomadas de otras crónicas, destacan algunas novedades. Entre ellas, un mayor tratamiento del paleoambiente insular, la continua mención a los pactos realizados con los europeos acompañados de la entrega de rehenes o el reparto del botín, las actividades agrícolas y el calendario lunar, una extensa relación de recursos alimenticios, los coeficientes demográficos, la limitación de los nacimientos y las prácticas terapéuticas, el carácter mágico concedido a los bosques, espíritus de los antepasados y genios malignos. Pero es, sin duda, en el apartado de la organización sociopolítica donde encontramos detalles más precisos, aunque a veces contradictorios entre sí. Nos referimos a la existencia de un único Señor en Gran Canaria y a la división de ésta en dos zonas, de las que aporta sus posibles demarcaciones territoriales; y, asimismo, un intento de diacronía mítica en la conformación del modelo político de los canarios, como lo hiciera con la introducción de especies animales y vegetales en dos momentos diferentes.

BIBLIOGRAFÍA

- ABREU GALINDO, FR. J. DE (1977): *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*. Edición crítica con Introducción, Notas e Índice por Alejandro Cioranescu, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife.
- ÁLVAREZ DELGADO, J. (1960): «Interpelación de 'Autindana'», *El Museo Canario*, 73-74, pp. 43-50.
- (1967): «Los datos lingüísticos y la precedencia de fuentes canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 13, pp. 315-338.

- (1970): «Problemas de Atis-Tirma y Umiaya», *Homenaje a Elías Serra Ràfols*, I, pp. 135-148.
- AZNAR VALLEJO, E. (1983): *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526). Aspectos administrativos, sociales y económicos*, Colección Viera y Clavijo, VI, Universidad de Sevilla-Universidad de La Laguna, Secretariado de Publicaciones.
- BARKER-WEBB, P./S. BERTHELOT (1842): *L'Ethnographie et les Annales de la Conquête*, Béthume Éditeur, Paris.
- BARROS, J. DE (1988): *Asia. Dos feitos que os Portugueses fizeram no descobrimento e conquista dos mares e terras do Oriente*. Primeira Década, Quarta Edição Revista e Prefaciada por António Baião conforme a edição princeps, Coimbra, Imprensa da Universidade, 1932, Imprensa Nacional, Casa da Moeda.
- BATLLORI Y LORENZO, J. (1900a): «Capítulos del libro inédito Noticias Históricas de la Real Villa de Gáldar. La Comarca de Gáldar antes de Andamana», *El Museo Canario*, VIII, pp. 103-110.
- BERNÁLDEZ, A. (1962): *Memorias del reinado de los Reyes Católicos que escribía el bachiller...* Edición y estudio por Manuel Gómez Moreno y Juan de Mata Carriazo, Real Academia de la Historia, Madrid.
- BONNET Y REVERÓN, B. (1940): «Un manuscrito del siglo xv. El navegante Diogo Gomes de Cintra en las Canarias», *Revista de Historia*, VII, 51-52, pp. 92-100.
- (1941): «El testamento de los trece hermanos», *Revista de Historia*, VII, 55, pp. 288-305.
- (1943): «La expedición portuguesa a las Canarias en 1341». Separata de *Revista de Historia*, 62, 30 pp.
- (1944): «Las Canarias y el primer libro de Geografía medieval, escrito por un fraile español en 1350», *Revista de Historia*, X, 67, pp. 205-227.
- (1947a): «Sobre el capítulo de Canarias en la 'Crónica de Juan II'», *Revista de Historia*, XIII, 79, pp. 367-374.
- CARRIAZO, J. DE M. (1946): «El capítulo de Canarias en la 'Crónica de Juan II' (Versión original, inédita, de Álvar García de Santa María)», *Revista de Historia*, XII, 73, pp. 1-9.
- CASAS, FR. B. DE LAS (1989): *Brevísima relación de la destrucción de África...* Estudio preliminar, edición y notas por Isacio Pérez Fernández, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Editorial San Esteban, Salamanca.
- CASTILLO, P. A. DEL (1848): *Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria*, Imprenta Isleña, Santa Cruz de Tenerife.
- CIORANESCU, A. (1982): *Juan de Bethencourt*, Aula de Cultura de Tenerife.
- CHIL Y NARANJO, G. (1876-91): *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria.
- (1899): «Importancia de las exploraciones», *El Museo Canario*, 58, pp. 4-9.
- FERNÁNDEZ-ARMESTO, F. (1982): *The Canary Islands after the conquest*. The

- making of a colonial society in the early sixteenth century*, Oxford Historical Monographs, Clarendon Press.
- FRUTUOSO, G. (1964): *Las Islas Canarias (De «Saudades da Terra»)*. Prólogo, traducción, glosario e índices por E. Serra, J. Régulo, S. Pestana. *Fontes Rerum Canariarum*, XII, La Laguna.
- HARDISSON Y PIZARROSO, E. (1934): «Una fuente contemporánea de la conquista de Canarias: la “Crónica de los Reyes Católicos” de Mosén Diego de Valera. Estudio preliminar y notas al capítulo XXXVII», *Fontes Rerum Canariarum*, II, La Laguna.
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, J. J. (1988): «La etnohistoria, una nueva perspectiva de investigación: el modelo de Gran Canaria», *VII Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1986, pp. 323-335.
- (1990): *Los Canarios. Etnohistoria y Arqueología*, ACT/Museo Arqueológico, Cabildo de Tenerife.
- (1994): *La Prehistoria de Gran Canaria. Un modelo desde la arqueología antropológica*, tesis doctoral (inédita), Universidad de La Laguna.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S. (1940): *Primeros repartimientos de tierras y aguas en Gran Canaria*, Talleres Tipográficos de Falange, Las Palmas de Gran Canaria.
- LE CANARIEN (1960): *Crónicas francesas de la conquista de Canarias*. Publicadas con traducción castellana por E. Serra y A. Cioranescu. II Texto de Juan V de Bethencourt. *Fontes Rerum Canariarum*, IX, Instituto de Estudios Canarios, El Museo Canario, La Laguna-Las Palmas.
- (1965): *Crónicas francesas de la conquista de Canarias*. Publicadas con traducción castellana por E. Serra Ràfols y A. Cioranescu. III Texto de Gadifer de la Salle. *Fontes Rerum Canariarum*, XI, Instituto de Estudios Canarios, Museo Canario, La Laguna-Las Palmas.
- (1980): *Crónicas francesas de la conquista de Canarias*. Introducción y traducción de A. Cioranescu, Aula de Cultura de Tenerife.
- LÓPEZ DE GÓMARA, F. (1965): *Historia General de las Indias*, Editorial Iberia, Barcelona.
- LÓPEZ ESTRADA, F./B. BONNET (1948): «Las Islas Canarias en las “Relaciones Universales” de Botero Benes», *Revista de Historia*, XIV, 81, pp. 54-60.
- LÜTOLF, A. (1943): «Acerca del descubrimiento y cristianización de las islas del occidente de África», *Revista de Historia*, IX, 64, pp. 284-292.
- LLOMPART MORAGUES, G. (1973): «Personajes mallorquines del “Trescientos Canario”», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 19, pp. 217-235.
- (1984): «Notas sueltas sobre viajes y viajeros mallorquines a Canarias (siglo XIV)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 30, pp. 383-391.
- (1987): «Un guanche en la corte del rey ceremonioso y otras notas de archivos mediterráneos», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 33, pp. 325-334.
- MARÍN DE CUBAS, T. (1986): *Historia de las siete islas de Canaria*, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria.
- MARTÍN DE GUZMÁN, C. (1977a): «Las fuentes etnohistóricas y su relación con el entorno arqueológico del valle de Guayedra y Torre de Agaete», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 23, pp. 83-124.

- (1984): *Las culturas prehistóricas de Gran Canaria*, Madrid-Las Palmas.
- MILLARES CARLO, A. (1935a): «Una crónica primitiva de la conquista de Gran Canaria», *El Museo Canario*, 5, pp. 35-90.
- (1935b): «Noticia y descripción de un códice interesante para la historia de Canarias», *El Museo Canario*, 4, pp. 67-98.
- MITJA SAGUES, M. (1962): «Abandó de les Iles Canàries per Joan I D'Aragó», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 8, pp. 325-353.
- MORALES PADRÓN, F. (1978): *Canarias: Crónicas de su conquista. Transcripción, estudio y notas*, Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas, El Museo Canario.
- PERES, D. (1988): *Viagens de Luis de Cadamosto e de Pedro de Sintra*. Pelo Académico de Número... Academia Portuguesa da História, Lisboa.
- RAMUSIO, G. (1837): *Il viaggio di Giovan Leone e Le Navigazioni di Alvise Da Ca Da Mosto, di Pietro di Cintra, di Annone, di un piloto portoghese e di Vasco di Gama*, Co' Tipi Di Luigi Plet, Venezia.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1964): «La exploración del Atlántico por mallorquines y catalanes en el siglo XIV», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 10, pp. 163-178.
- (1970): «Mallorquines en el Atlántico», *Homenaje a Elías Serra Ràfols*, III, pp. 261-276.
- (1977): «El báculo del obispo de Telde Fray Bonanat Tarí», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 23, pp. 409-417.
- (1981): «La expedición militar mallorquina de 1366 a las Islas Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 27, pp. 15-23.
- (1986): *El obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico* (2.ª edición ampliada), Madrid-Telde.
- SANTIAGO, M. (1947): «Canarias en el llamado "Manuscrito Valentim Fernandes"», *Revista de Historia*, XIII, 79, pp. 338-356.
- SERRA RAFOLS, E. (1941a): *Los portugueses en Canarias*, Imprenta y Librería «Curbelo», La Laguna.
- (1941b): «Los mallorquines en Canarias», *Revista de Historia*, VII, 54-55, pp. 195-209, 281-287.
- (1943): «Más sobre los viajes catalano-mallorquines a las Canarias», *Revista de Historia*, IX, 64, pp. 280-283.
- (1949): «Los árabes y las Canarias prehistóricas», *Revista de Historia*, XV, 86-87, pp. 161-177.
- (1961): «El redescubrimiento de las Islas Canarias en el siglo XIV», *Revista de Historia*, XXVII, 135-136, pp. 219-234.
- SEVILLANO COLOM, F. (1972): «Los viajes medievales desde Mallorca a Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 18, pp. 27-57.
- SUÁREZ GRIMÓN, V. (1987): *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen*, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- TEJERA GASPAS, A./J. J. JIMÉNEZ GONZÁLEZ/J. C. CABRERA PÉREZ (1987): «La etnohistoria y su aplicación en Canarias: los modelos de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 33, pp. 17-40.

- TORRIANI, L. (1940): *Die Kanarischen Inseln und ihre urbenwohner...*, herausgegeben von Dr. Dominik Josef Wölfel, K. F. Koehler Verlag, Leipzig.
- (1978): *Descripción e Historia del Reino de las Islas Canarias antes Afortunadas con el parecer de sus fortificaciones*. Traducción del italiano, con Introducción y Notas por Alejandro Cioranescu. Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife.
- VELASCO BAYÓN, B. (1984): «El carmelita Fray Bernardo Font, primer obispo de Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 30, pp. 377-382.
- VERNET, J. (1953): «Los conocimientos náuticos de los habitantes del occidente islámico», *Revista General de Marina*, 144, pp. 667-679.
- VIERA Y CLAVIJO, J. (1967): *Noticia de la Historia General de las Islas Canarias*, 2 vols., Santa Cruz de Tenerife.
- VINCKE, J. (1959): «Comienzos de las misiones cristianas en las Islas Canarias», *Hispania Sacra*, XII, 23, CSIC.
- VIZCAYA CÁRPENTER, A. (1960): «Textos históricos perdidos», *El Museo Canario*, 75-76, pp. 385-404.
- WÖLFEL, D. J. (1933): «Los gomeros vendidos por Pedro de Vera y doña Beatriz de Bobadilla», *El Museo Canario*, 1, pp. 5-84.
- (1965): *Monumenta Linguae Canariae*, Akademische Druck u. Verlagsanstalt Graz-Austria.
- ZURARA, G. E. DA (1978): *Crónica dos feitos notáveis que se passaram na conquista de Guiné por mandado do Infante D. Henrique*. Estudio crítico e anotações Torquato de Sousa Soares, Academia Portuguesa da História, Lisboa.